

El Aula Virtual de Aprendizaje UIS como Herramienta Esencial en la Implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación -TICS- al Proceso de Formación Académica de la Asignatura de Derecho Administrativo II

Jesús Felipe Jaimes Villamizar

Trabajo de Grado para Optar al Título de Abogado

Director
Olga Cecilia González Noriega
PhD en derecho

Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas
Bucaramanga
2023

Dedicatoria

Para mi madre la Sra. Elizabeth Villamizar, quien me educó en principios de solidaridad

Para mi padre el Sr. Efraín Jaimes que me enseñó el valor del Esfuerzo por lo que amamos

Agradecimientos

A la Dra. Olga Cecilia González Noriega, por dirigir este trabajo de grado, por ser una profesora amiga en el aula de clases, una guía en la Academia, y una consejera en la Vida

A mi querida Familia, por ser ese motor que me impulsa a seguir, por ser ejemplo de confiabilidad y tranquilidad, por ofrecerme todo el cariño que necesité y por ser mi lugar seguro en el mundo

A mis amigos y amigas de la Universidad, por ser mis partenaires en actividades de todo tipo, por constituirse en diferentes grupos a los cuales pude pertenecer, por darme meras risas meros recuerdos, y sobre todo porque me apoyaron en los momentos que más los necesité

Y finalmente, a mi Organización RedSurgiendo, por ser un agente de cambio en una sociedad turbulenta, por hacerme vislumbrar un nuevo horizonte posible, por darme herramientas para entender y transformar la realidad, por darme grandes experiencias de vida con mis correligionarios, y sobre todo por enseñarme la belleza del Amor Eficaz.

Contenido

Resumen	7
Introducción.....	9
1. Planteamiento del problema	12
1.1 Cuestión a Resolver.....	13
2. Justificación.....	14
3. Objetivos.....	17
3.1 Objetivo General.....	17
3.2 Objetivos Específicos.....	17
4. Antecedentes	18
5. Marco Teórico.....	20
5.1 Aspectos Académicos de la Asignatura.....	20
5.2 Aspectos Pedagógicos de Enseñanza.....	21
5.3 Aspectos Teóricos de la Metodología.....	21
6. Metodología	23
6.1 Fases	23
6.2 Técnicas.....	25
6.3 Instrumentos	26
7. Curso Docente para la Enseñanza con uso de las TICS.....	28
8. Planeación del Aula Virtual para la Asignatura de Derecho Administrativo II, Cohorte 2022-1	38
9. Presentación Final de las Unidades 1, 2, 3, 4 y 5.....	45
10. Ejecución del aula virtual de aprendizaje.....	60
11. Actividades Prácticas en el Aula Presencial de Clase	71
12. Conclusiones.....	73
13. Recomendaciones	74
Referencias Bibliográficas.....	75

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Pantallazo del Correo recibido donde se podía acceder para desarrollar el curso</i>	28
Figura 2. <i>Pantallazo del requisito en el aula virtual</i>	30
Figura 3. <i>Respuesta personal ante el reto principal del primer módulo del curso docente en TICS</i>	31
Figura 4. <i>Imagen Infografía en cumplimiento del reto principal del módulo 2.</i>	32
Figura 5. <i>Presentación del Curso en su Módulo 3.</i>	33
Figura 6. <i>Presentación del curso del CEDEUIS en su módulo 4</i>	34
Figura 7. <i>Montaje de cómo quedaría una Unidad de mi asignatura presentado en el curso de formación docente del CEDEDUIS. En donde es evidenciable en su orden respectivo Bienvenida del Curso, introducción al mismo, recursos del curso en esa unidad, enumeración de los puntos de la unidad y plan a desarrollar, y finalmente actividades para desarrollar dicha unidad del curso</i> ...	35
Figura 8. <i>Aula virtual de aprendizaje, Bienvenida al Curso</i>	61
Figura 9. <i>Aula Virtual de Aprendizaje Justificación y Palabras de Bienvenida de la Docente</i>	61
Figura 10. <i>Aula Virtual de Aprendizaje, Objetivo General y Objetivos Específicos de la Asignatura</i>	62
Figura 11. <i>Aula Virtual de Aprendizaje – Presentación de la Docente</i>	62
Figura 12. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 1, título y contenido de la unidad</i>	63
Figura 13. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 1, lectura y vídeo de la unidad</i>	63
Figura 14. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 2 Título y Contenido</i>	64
Figura 15. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 2 Lectura y Actividad</i>	64
Figura 16. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 2 Vídeo y sitio para subir la actividad</i>	65
Figura 17. <i>Aula de Aprendizaje unidad2 Cantidad de Personas que participaron de la Actividad</i>	66
Figura 18. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 3 título y contenido de la unidad</i>	66
Figura 19. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 3 título y contenido de la unidad</i>	67
Figura 20. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 3 Vídeo y Actividad de la Unidad</i>	67
Figura 21. <i>Aula Virtual Aprendizaje Unidad 3 cantidad de personas en la actividad</i>	68
Figura 22. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 4 Derecho Administrativo Laboral Título y Contenido de la Unidad</i>	68
Figura 23. <i>Aula Virtual de Aprendizaje Unidad 4Lectura e imagen de Santofimio</i>	69
Figura 24. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 4. Vídeos de la Unidad y Actualización en Derecho Laboral Administrativo</i>	69
Figura 25. <i>Aula Virtual de Aprendizaje Unidad 5, Responsabilidad del Estado. Título y Contenido de la Unidad</i>	70
Figura 26. <i>Aula Virtual de Aprendizaje unidad 5 Lectura de la Unidad y Meme para llamar la atención</i>	70

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Modelo de la Asignatura Presentado por la Profesora Olga Cecilia González Noriega para la Escuela de Derecho y Ciencia Política – UIS que constituye la base de la planeación de la Práctica en Doncencia</i>	38
Tabla 2. <i>Presentación final de las unidades de la asignatura como quedarán distribuidas en el Aula Virtual de Aprendizaje</i>	45
Tabla 3. <i>Unidad 1, Acto Administrativo</i>	49
Tabla 4. <i>Unidad 2, El Procedimiento Administrativo</i>	50
Tabla 5. <i>Unidad 3, Contratación Estatal</i>	53
Tabla 6. <i>Unidad 4, Sistema de la Función Pública</i>	55
Tabla 7. <i>Unidad 5, Responsabilidad del Estado</i>	58

Resumen

Título: El Aula Virtual de Aprendizaje UIS como herramienta esencial en la Implementación de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones -TICS- al proceso de Formación Académica de la Asignatura de Derecho Administrativo II*

Autor: Jesús Felipe Jaimes Villamizar **

Palabras clave: TICS, Aula Virtual de Aprendizaje, Derecho Administrativo, SECOP, Enseñanza del Derecho

Descripción:

El tema del que es objeto de este trabajo de grado consiste en los componentes pedagógicos sobre la adquisición de conocimientos teniendo como apoyo las TICS desde una perspectiva de práctica en docencia. En este sentido el objeto de este trabajo es construir y desarrollar una herramienta que permita implementar el uso de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones a la enseñanza del Derecho Administrativo desde una perspectiva dinámica y que permita la complementariedad de los componentes propios de la asignatura por medio de herramientas como el Aula Virtual de Aprendizaje, instrumento esencial de trabajo, y posterior a ella el uso en menor medida de otras herramientas que son complementarias, como lo fueran el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, las Actividades Lúdicas dentro de Clase, entre otras.

En razón de lo anterior, desde el aula virtual de aprendizaje moddle se dará la ejecución de cada una de las unidades agrupadas temporalmente dentro de los tres cortes de los que se compone el período académico y esto nos va a dar la posibilidad de fortalecer las habilidades adquiridas en el aula de clase y llevarlas a la práctica, a la vez que se complemente el trabajo en el aula virtual con actividades en clase, de forma tal que se logre llamar la atención del estudiante y lleven a poner en los asistentes a este curso de Derecho Administrativo II el deseo de aumentar su saber en el área mencionada.

*Trabajo de Grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencia Política. Directora Olga Cecilia Gonzales Noriega, PhD.

Abstract

Title: The UIS Virtual Learning Classroom as an Essential Tool in the Implementation of Information and Communication Technologies -ICT- to the Academic Training Process of the Subject of Administrative Law II*.

Author: Jesús Felipe Jaimes Villamizar **

Keywords: ICT, Virtual Learning Classroom, Administrative Law, SECOP, Law Teaching

Description:

The subject matter of this project consists of the pedagogical components on the acquisition of knowledge having ICTs as support from a teaching practice perspective. In this sense, the purpose of this work is to build and develop a proposal that allows the implementation of the use of Information Technologies and Telecommunications to the teaching of Administrative Law from a dynamic perspective and that allows the complementarity of the components of the subject. through tools such as the Virtual Learning Classroom, an essential work instrument, and after it the use to a lesser extent of other tools that are complementary, such as the Electronic System for Public Procurement - SECOP II, the Recreational Activities within class, among others.

Due to the above, from the middle learning virtual classroom, each one of the units will be executed temporarily grouped within the three cuts of which the academic period is made up and this will give us the possibility of strengthening the skills acquired in the classroom and put them into practice, at the same time that the work in the virtual classroom is complemented with activities in class, in such a way that it is possible to attract the attention of the student and lead the attendees to this course. of Administrative Law II the desire to increase their knowledge in the mentioned area.

* Bachelor Thesis

** Faculty of Human Sciences. School of Law and Political Science. Director. Olga Cecilia González Noriega, PhD

Introducción

El modelo de enseñanza del Derecho goza en Colombia de una normatividad especificada y con unos parámetros establecidos, que, si bien podrían plantear o no una posibilidad de transformación, sí es cierto que se acogen a un método de enseñanza tradicional (Gómez, 2008) que en sí mismo se ve muy desligada de las nuevas tecnologías, siendo esta una de sus principales características negativas, y la primera que es mencionada.

A pesar de lo anterior, la enseñanza del Derecho en Colombia, como tema objeto del presente trabajo, tiene otra cantidad de características mencionadas por otros autores (Tamayo, 2018) como lo fueran las reglas del formalismo jurídico a la hora de enseñar, uso de una metodología vertical, empleo de estrategias estrictamente catedráticas donde el docente es el eje central dentro de la enseñanza (muchos han denominado esta característica de la Enseñanza del Derecho como de un corte hetero-estructuralista), otra característica de nuestro tema de estudio es la incipiente interdisciplinariedad, la rigidez en el uso excesivo de textos estrictamente normativos, el problema del dinamismo, entre otras características que son propias para una completa descripción de nuestro tema estudio, a saber, la enseñanza del Derecho, en concreto los componentes de la asignatura de Derecho Administrativo II de la Escuela de Derecho de la UIS.

La práctica docente es una de las modalidades de grado que oferta la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la UIS, en donde ofrece al estudiante la posibilidad de aplicar sus conocimientos en la enseñanza del Derecho mediante el apoyo didáctico a un docente de la Escuela en una asignatura específica empleando particularmente las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

La propuesta se articula con una de las asignaturas de mayor relevancia en la línea de Derecho Público dentro de la Carrera de Derecho de la UIS, que sería la materia de Derecho

Administrativo II, que a partir de lo que indica el Plan de Estudios del Programa (PEP), encuentra temáticas como Derecho Administrativo Laboral, Responsabilidad del Estado, Teoría del Acto Administrativo, Contratación Estatal, entre otros temas de inmensa relevancia para la enseñanza del Derecho Público.

Esta propuesta de plan de trabajo en Práctica Docente se realizará con el fin de aportar brevemente a la relevancia del uso de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones al de por sí tradicional método pedagógico del Derecho en la Universidades, cosa que produce un cambio en el proceso de Enseñanza. Se utilizará un enfoque pedagógico alternativo a través del diseño de una propuesta programática que permitirá esbozar los aspectos del estudiante que influyen en el proceso de aprendizaje, analizando ideas, actitudes, destrezas y un ámbito de reconocimiento e introspección sobre el proceso de acceso al conocimiento dentro del estudiante.

Ahora bien, hasta el momento se han precisado ya una cantidad elementos de lo que se busca proyectar con el presente trabajo de grado, se tiene que en primera medida obedece a una metodología de práctica, como se pasará a explicar más adelante, es decir habrá un poderoso componente de acción, por otro lado esta práctica se desenvuelve en el ámbito del salón de clases, siendo de esta forma como se asevera que la actuación es pedagógica o docente, y a estos dos aspectos se añade el componente TIC, que haya una relación directa con el último aspecto característico del trabajo de grado y es el objeto de la asignatura de Derecho y Ciencias Políticas en la que se desempeñará el trabajo, Derecho Administrativo II, que se recoge en dos herramientas básicas para implementar las TICS a la enseñanza, la primera de ellas es el manejo del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de forma subsidiaria o complementaria, pues solo se desarrollará dentro de uno de los módulos, pero por otro lado y

de forma constante y principal estará el Aula Virtual de Aprendizaje de la Universidad Industrial de Santander como eje central.

1. Planteamiento del problema

El problema de la presente investigación se basa en el problema mismo de las características propias de la enseñanza del Derecho. Como se precisó previamente éstas obedecen a unos elementos concretos, mismos en los cuales radico el problema, como lo fueran los ya mencionados que están presentes en la pedagogía de la ciencia jurídica en donde se precisaron el uso de las reglas del formalismo jurídico al momento de enseñar, el problema del dinamismo, el empleo de una metodología vertical, la rigidez en el uso de textos estrictamente normativos, estrategias únicamente catedráticas donde el docente y nada más que éste es la figura en torno a la cual gira el proceso de aprendizaje, entre muchísimos otros aspectos que constituyen hoy por hoy a la pedagogía del Derecho en las Universidades del país.

Dentro de todas las listas de aspectos problemáticos de la enseñanza jurídica uno que suele estar presente en casi todas es el del uso de la tecnología en ambientes académicos, problema que está directamente ligado a la dificultad de aprendizaje por parte de los estudiantes en medios pedagógicos que estén fuera de los Códigos y las Leyes, por lo que es posible decir que una gran necesidad a la hora de “Aprender Derecho” es la que tiene que ver con el uso de tecnologías en el ambiente de enseñanza, cosa que ya de por sí está presente en el día a día de los estudiantes, así que nos encontramos ante una necesidad urgente de modernización y actualización de dicho mecanismo pedagógico, como lo menciona Gómez (2008). Esto se logra, entre las diferentes estrategias posibles, con la implementación de las TICS al proceso de enseñanza.

La “Cuestión Problema” ante la cual nos encontramos es que entonces se necesita actualizar la forma en la que se enseña el Derecho, y que se requiere que la manera en la cual se imparte el conocimiento en todas las facultades de Derecho del país se adhiera a unos parámetros de uso de las TICs como un elemento transversal a todo el ejercicio pedagógico.

Sin embargo, esta problemática obedece a unos factores muy puntuales y es sobre los instrumentos que se hallan al alcance de los docentes, donde en muchos casos se abalanzan instituciones de educación superior (particularmente privadas) a ofertar programas de Derecho sin contar con las herramientas suficientes para ofrecer un ejercicio óptimo, lo que se delimita en torno a los instrumentos de tipo tecnológico más apropiados para ello.

1.1 Cuestión a Resolver.

Una vez analizadas las herramientas mencionadas, habría que verificar de manera eficaz cuáles funcionan más que otras, partiendo de que, para lograr el objetivo, es decir, la modernización del modelo pedagógico de enseñanza del Derecho, mediante la implementación de las TICS al proceso de formación académica, debe haber algunas de esas herramientas que pueden considerarse indispensables o bastante necesarias. Por lo cual la pregunta problema planteada es: *¿Cómo se demuestra la relevancia práctica del uso del Aula Virtual de Aprendizaje UIS en la implementación de las TICS al proceso de Formación de la asignatura Derecho Administrativo II de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas?*

2. Justificación

Este trabajo de grado se erige en un aporte al estudio y la ampliación del conocimiento práctico disponible al respecto del tema del uso de las TICS en el proceso de aprendizaje del Derecho Administrativo II en la UIS mediante la práctica docente, con una mirada fundamentada en la necesidad de la transformación de la enseñanza del Derecho, misma que se manifiesta sobresalientemente en la dicotomía de la educación tradicional y la dialéctica. En razón de ello, se hará alusión a una precisa situación de la enseñanza del Derecho en la UIS, como es la asignatura del Derecho Administrativo II, con la cual, se alude a la materia integrada en el plan de estudios de dicho programa académico en la Universidad.

El proceso de aprendizaje del Derecho marcado por el uso de las TICS ha planteado un reto en general para todas las Universidades del país, esto en el entendido de que no es posible (o de serlo proyecta una gran dificultad) el desarrollar una pedagogía de educación académica en la enseñanza jurídica universitaria que esté desprovista del empleo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. En esa medida, el plan de estudios de Derecho Administrativo II propone, en la Escuela de Derecho de la UIS, una variedad de temas que proyectan un requerimiento particular por parte del estudiante, contenido observable en el PEP. A su vez el correcto uso de las TICS y el empleo de las mismas en una asignatura como la prevista, manifestará en sí mismo al menos un intento de transformación en la dicotomía histórica en la enseñanza del Derecho entre tradicional y dialéctica, una educación formal y cerrada en contraposición a una educación abierta y dinámica.

Así las cosas, el actual trabajo pone de manifiesto una de las mayores problemáticas del paradigma de la enseñanza de la Ciencia Jurídica y es el de la implementación de nuevas herramientas en su desarrollo, que tratándose de áreas tradicionales del Derecho se hace todavía más complejo.

El Informe de la OCDE sobre Revisión de Políticas Nacionales de Educación señala para el caso colombiano que se emplean materiales educativos inadecuados, es decir no se usan los instrumentos que debieran usarse al momento de impartir conocimientos en las Instituciones de Educación Superior del país, lo que implica una educación desprovista de las TICS, relacionando esto, según indicadores de esta organización, con bajos resultados de aprendizaje. Esto es evidenciable en la Escuela de Derecho de la UIS, particularmente en el área de Derecho Público, que para el caso de Administrativo, los componentes teóricos que en sí mismos deben ser ceñidos a la normatividad dificultan el empleo de estos mecanismos. Uno de los problemas, evidenciables al llegar al consultorio jurídico, es la permanencia en el tiempo del aprendizaje, a raíz de una carencia de interacción dinámica del estudiante con el conocimiento. A esto se suman las crecientes necesidades establecidas por el acuerdo del Consejo Académico 233 del 2021 sobre la urgencia de implementar herramientas educativas que desarrollen las tecnologías de la información.

El estudiante se halla entonces ante una paradigmática situación en donde por un lado debe asumir con altura los conocimientos nuevos adquiridos y será esto evidenciable a la hora de llegar a la práctica de Consultorio Jurídico, pero a su vez debe manifestar la adquisición de ese conocimiento en el desarrollo de resultados académicos favorables que le permitan aprobar; pero a la par de todo lo anterior tiene que alcanzar lo que algunos autores llaman un encuentro personal con el conocimiento, cosa que es más favorablemente lograda, y así lo demuestran las cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con el uso de herramientas tecnológicas.

En síntesis, es evidenciable la gran necesidad de una transformación del modelo de enseñanza del Derecho, con lo cual este trabajo de grado contribuirá muy sucintamente a demostrar de manera práctica de qué forma se implementan las TICS al aula de clases, mediante el apoyo docente. Esto se hace por un lado como un requerimiento que necesitan los

y las estudiantes para un mejor desarrollo del conocimiento, pero a su vez se hace como un requerimiento de las diferentes instancias de autoridad en materia de educación desde lo internacional como la OCDE, hasta lo local, como los acuerdos del Consejo Académico de la UIS. Por otro lado dicha transformación del modelo de enseñanza del Derecho solo se logra mediante la aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, en donde éstas jueguen un rol activo a la superación de los viejos modelos pedagógicos para la adquisición del conocimiento jurídico.

A la problemática que enfrentan los estudiantes de Derecho Administrativo II y que pesa sobre el docente, se suma lo ordenado por la ley 2213 del 2022 que se define como... empuja aún más al uso de herramientas tecnológicas en la enseñanza de la norma, por lo que la necesidad es nada menos que urgente. Se hace necesario comprender entonces qué herramientas tienen relevancia al aplicar las TICS al proceso de aprendizaje, y sobre todo la eficacia de dichas herramientas en relación con la problemática de la poca durabilidad del conocimiento adquirido vista ya como un factor evidenciable.

3. Objetivos.

3.1 Objetivo General.

Desarrollar de forma práctica la manera en que debe emplearse el Aula Virtual de Aprendizaje UIS y otros recursos tecnológicos como el SECOP II en el marco de los procesos de formación académica de la asignatura de Derecho Administrativo II en la UIS; en relación, todo lo anterior, con la temporalidad del primer semestre académico del 2022.

3.2 Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos de investigación obedecen a las cosas en concreto que se buscan desarrollar para alcanzar el fin amplio planteado para todo el trabajo (Hernández, 2000) Los objetivos específicos que fueron objeto de la práctica plantean cuestiones en concreto que se buscaron durante el desarrollo de la misma y que planteaban una línea coherente con lo que se precisó en el problema de la cuestión a resolver.

Pues bien, en esa medida se proponen como objetivos específicos los siguientes:

1. Construir un Aula Virtual de Aprendizaje Completa y Segura que facilite la formación académica de los estudiantes.
2. Ofrecer apoyo a la docente y a los estudiantes en el uso de herramientas tecnológicas particularmente del Moddle
3. Ofrecer apoyo a los estudiantes en la utilización del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
4. Completar la totalidad del curso con los componentes requeridos para una integral formación del estudiante en Derecho Administrativo II

4. Antecedentes

Mucho se ha dicho en torno a la forma correcta en que se han de adquirir los conocimientos en Derecho, pero poco se ha dicho al respecto de la forma en que se debiera enseñar y sobre todo sobre los métodos y herramientas empleadas en dicho proceso.

Uno de los estudios más interesantes sobre el tema de las TICS en el proceso de aprendizaje de los futuros abogados es el de los doctores Ana María Delgado y Rafael Olivares (2003) quienes a pesar de hallarse en un contexto diferente proyectan las tecnologías de la información y la comunicación a la par con la enseñanza de la ciencia jurídica en una publicación de título “*Enseñanza del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación*”, en donde plantean la idea de que es indispensable una aplicación no solo de parte del docente sino de forma institucional a la hora de enseñar los componentes propios de la Norma, que van mucho más allá del texto jurídico.

Por otro lado la Universidad Libre, desde una visión mucho más reconocida ha hecho una serie de publicaciones sobre el tema objeto de esta práctica docente en donde podemos resaltar la de “*La enseñanza del derecho a través de las tecnologías de la información y la comunicación en la globalización*”, de Juan Manuel Ávila Silva (2021), que proyecta la idea de una rama que va en consonancia con tendencias mundiales, como lo es el Derecho (unas áreas más que otras), y que por ello el empleo de las TICS a la hora de su enseñanza es algo de lo que no se puede prescindir, es interesante porque a diferencia de otros estudios, plantea un estudio comparado sobre el mismo modelo de enseñanza en otros países, proyectando ejemplos de universidades como Harvard y Oxford, es un estudio supremamente valioso, sobre todo en relación con su actualidad y lo recientemente que fue publicado.

Por último, es menester mencionar dos estudios de principios de siglo (Carraco, 2001; y Tejada, 2001), en donde no solo se plantea la idea previa a la de lo indispensable del uso de las

TICS, que es la más reciente, sino que vemos cómo este tema empezó a ser tocado desde una perspectiva de facilidad del trabajo docente, punto que si bien es muchísimo más amplio hoy, aún sigue estando vigente.

5. Marco Teórico.

5.1 Aspectos Académicos de la Asignatura.

El Plan de Estudios del Programa de Derecho y Ciencias Políticas de la UIS plantea una diagramación temática para los contenidos de la materia de Derecho Administrativo II, como el corazón de la línea de Administrativo, y como una de las asignaturas más fuertes del área de Derecho Público. Pues bien, son dichos contenidos el objeto de la práctica en docencia, y son precisamente éstos los que deben ser desarrollados por parte del practicante en uso de las TICS. Ahora bien, el empleo de los contenidos propios de la asignatura en el uso de la práctica es lo que se manifiesta como el principal objeto del desarrollo del trabajo de grado, y a su vez la captación de la atención por parte de los estudiantes con estrategias tecnológicas didácticas. El presente acápite busca proyectar los contenidos que han de ser desarrollados como objeto de la práctica y a su vez resaltar su gran variedad, su grado de complejidad y la cantidad de los mismos.

A saberse, los contenidos propios de la asignatura son divididos en cinco grandes tópicos en torno a los cuales se desarrolla la materia durante el semestre, éstos son:

1. El Acto Administrativo
2. El Procedimiento Administrativo
3. La Contratación Estatal
4. El Sistema de la Función Pública
5. La Responsabilidad del Estado

Con base en estos grandes temas se desarrolla la asignatura, siendo éstos los temas previstos en el PEP de la Carrera de Derecho en la UIS. Ahora bien, la disposición de los mismos

y la forma en que son ejecutados en el transcurso de la duración del período académico sí obedece a la dinámica pedagógica del docente, que en el caso concreto con la profesora asesora del presente trabajo, mantiene un orden y una presentación didáctica y coherente con lo que son los verdaderos requerimientos finales de la asignatura, que complementan su formación.

5.2 Aspectos Pedagógicos de Enseñanza.

El Derecho Administrativo y en general toda la enseñanza de la ciencia jurídica mantienen una forma particular de presentación, puesto que es un área del conocimiento que necesita que las personas que lo aprenden adquieran tales capacidades que les permitan tomar un problema de la vida real y resolverlo con base en conocimientos aplicando una hermenéutica y luego de ello una argumentación que sean coherentes y completas, donde se aplique la ley y a la vez se favorezca la causa jurídica que está llevando el estudiante (Ramírez, 2008). Dentro de los componentes propios de la enseñanza y el postrer aprendizaje del Derecho encontremos varios puntos a tener en cuenta precisados por varios autores, pero particularmente por Tamayo (2018) quien plantea una cantidad de aspectos a tener en cuenta cuando se habla de enseñanza universitaria, estos aspectos son los siguientes: Papel del Profesor en la Enseñanza del Derecho, Método de la Clínica Jurídica y del Consultorio Jurídico, Perspectiva futurista de la enseñanza del Derecho, Metodología de la Enseñanza, Papel del Estudiante dentro del proceso de aprendizaje del Derecho, y finalmente relación docente-estudiante.

5.3 Aspectos Teóricos de la Metodología.

El posicionamiento del practicante como auxiliar del maestro, o práctica docente es el punto de partida a señalar, puesto que la metodología pedagógica tiene que ver en este caso con el rol que cumple el docente en el proceso de aprendizaje de la ciencia jurídica, pues en esa

medida y bajo dichos límites se desarrolla el ejercicio de la práctica. Ahora bien, una vez desarrollada dicha precisión se necesita recordar entonces que el papel del docente dentro del proceso de formación académica de la asignatura de Derecho Administrativo II depende en últimas de la metodología que se aplique (Ramírez, 2016). Ahora bien, hay diferentes tipos de docentes, que, según varios autores, suelen desarrollar metodologías a partir de la forma en que se ubiquen en el ejercicio del Derecho, puesto que una asignatura, como lo fuera la de Derecho Administrativo II, puede ser presentada de diferente forma según se trate de un docente juez, litigante o meramente académico.

En ese sentido, y como ya se ha podido precisar en varias ocasiones, en términos metodológicos nos encontramos ante dos grandes extremos, por un lado la enseñanza memorística, tradicional y centrada en el papel del docente, y por otro lado la enseñanza dinámica, abierta y participativa, dentro de ese margen se ubican las diferentes formas metodológicas de enseñanza del Derecho (Castro, 2015), con una inmensa cantidad de matices unos más cercanos al ejercicio práctico, otros más alejados de éste.

Finalmente, otro aspecto relevante dentro de la metodología de enseñanza del Derecho se haya en lo que tiene que ver con los diferentes tipos de aprendizaje, en el entendido de que, así como hay diversidad de métodos pedagógicos, también hay diversidad de formas en las que el estudiante adquiere el conocimiento, que variarán siempre según el tipo de estudiante y cómo se adapta éste ante la metodología propuesta (Mendieta, 2004). Sin embargo, dicho aspecto depende una vez más de la metodología que quiera aplicar el docente, enmarcándola dentro de los dos extremos, y que es posible manifestar una menor o mayor versatilidad a la dinámica de diferencias de aprendizajes según el tipo de estudiante.

6. Metodología

La metodología que plantea esta práctica docente se proyecta como una metodología de trabajo abierta y dinámica, como la definiría Castro (2014) alejada de las reglas del formalismo jurídico y apegada a los nuevos modelos pedagógicos de enseñanza donde va incluido el uso de las TICS como instrumento esencial del aprendizaje. Por otro lado, dentro del análisis que hace Molina (2008) sobre las formas de expresar una dinámica de enseñanza del derecho, la nuestra se alinearía con la que él denomina auto-estructuralista, pues dicha metodología de enseñanza se aleja de lo que es el modelo vertical estrictamente catedrático, academicista y formalista, y se proyecta más hacia el ejercicio docente como una asesoría o guía en el proceso de aprendizaje, proceso docente dentro del cual entraría la presente práctica.

Dicho esto, en razón de la metodología de trabajo en torno a la cual se avoca el presente informe final de práctica docente, nos encontramos con el trabajo individual del estudiante en casa mediante lecturas, vídeos y actividades como un ámbito de importancia dentro del método de enseñanza aplicado mediante un aula virtual de aprendizaje. El segundo ámbito sería el del trabajo práctico de búsqueda con uso de casos reales, análisis y elaboración de conclusiones que se da en pleno uso de las TICs y se proyecta tanto dentro como fuera de clase. Finalmente, el tercer ámbito de la metodología obedece a la dinámica de la atención del estudiante y esencialmente la didáctica mediante recursos audiovisuales interactivos, y por medio de actividades lúdicas y participativas que involucran velocidad, movimiento, memoria y trabajo en equipo. En síntesis, esos serían los tres ámbitos integradores de la metodología.

6.1 Fases

La metodología construida para el desarrollo de la práctica obedece a una serie de niveles que deben ser agotados para el correcto desarrollo del apoyo docente por parte del estudiante

practicante, por lo que lo principal que se proyecta es el uso de una estrategia de cuatro momentos en los cuales se haya repartida la implementación de la metodología y que funciona como un mecanismo de revisión y seguimiento de una buena ejecución de la misma. En ese sentido se enuncian a continuación.

Planeación: Se refiere al momento de planteamiento de las necesidades en concreto y los puntos objetivos que se quieren alcanzar dentro de la práctica, para la posterior diagramación y estructuración de actividades, en razón de ello en esta etapa se cumple todo lo relacionado con redacción del anteproyecto, enunciación de los objetivos a alcanzar y formulación de la propuesta de diseño del aula virtual de aprendizaje, de las presentaciones orales que se harán con los estudiantes, y finalmente de las actividades evaluativas que de ser aprobadas serán ejecutadas en el transcurso del período académico del semestre.

Validación: Obedece al momento en que cada aspecto elaborado en la etapa previa es revisado por la docente directora del trabajo de grado, es analizado en relación con el plan de estudios de la asignatura, en relación con los requerimientos pedagógicos de la asignatura y finalmente contrastado con los mismos objetivos del trabajo en sí. Dicho ejercicio de validación y convalidación es desarrollado en primera medida por la docente quien revisa lo presentado y tras contrastarlo y evaluarlo, desarrolla correcciones que una vez retroalimentadas y ejecutadas junto con el estudiante concluirán con la aprobación de la propuesta de práctica presentada y previamente corregida.

Ejecución: Hace referencia a la etapa temporalmente hablando más extensa del trabajo de grado, puesto que plantea el momento central de desarrollo práctico del ejercicio de apoyo docente, se presenta como el momento en el que se llevan a cabo cada uno de los ejercicios planteados, dentro de los tiempos planteados y con los métodos planteados. La fase de ejecución busca llevar al campo de la acción lo que se ha proyectado en teoría y dar cumplimiento al objeto

central de la práctica. Por poseer el componente de acción se hace menester también precisar el momento y el lugar en que se lleva a cabo. Esta etapa es desarrollada dentro de unos tiempos específicos que serían los horarios de clase con los grupos D1 y D2 de la asignatura de Derecho Administrativo II cohorte del semestre 2022-1, y a medida que se avanza en la ejecución de los temas alcanzados según lo que corresponde a cada momento del corte académico, se van dando también el cargue, en la plataforma virtual de estudiantes, de los contenidos asimismo preparados. En lo que respecta a circunstancias de lugar sobre esta fase no serán otras que las que correspondan a los salones de clase asignados para cada grupo de estudiantes.

Retroalimentación: Una vez concluido el tiempo del semestre y ejecutada la última actividad evaluativa, se dará inicio a la última fase de la metodología prevista para esta práctica, que obedece al momento final en el que es revisado el trabajo desarrollado y se retroalimenta en conjunto con el grupo de trabajo del estudiante practicante y el docente que dirige el trabajo de grado. Este momento final busca revisar simplemente el cumplimiento efectivo de cada uno de los objetivos presentados en el trabajo y analizar uno a uno los puntos que se desarrollaron en la ejecución para dar o no por cumplidos los objetivos específicos de la práctica docente.

6.2 Técnicas

Dentro de las diferentes técnicas que pueden ser empleadas, para objeto de la presente práctica docente hemos basado el desarrollo de los módulos en cuatro principales técnicas pedagógicas: Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje Cooperativo, Retroalimentación y Autoaprendizaje.

La primera de éstas es principalmente empleada en las actividades evaluativas y centra la estrategia de enseñanza en la formulación de una situación, como la selección de un tipo contractual público que se les indique, o una acción del Estado que acarree responsabilidad, y

en torno a dicha situación deberán desarrollar sus conocimientos. La otra estrategia del aprendizaje cooperativa es también empleada en actividades evaluativas y en actividades complementarias tanto dentro como fuera de clase, lo central de esta técnica es el agrupamiento de estudiantes para el desarrollo de un reto académico. La técnica de la retroalimentación es empleada constantemente particularmente a la hora de finalizada alguna actividad, o calificado algún taller de los que se proyectan en el aula virtual de aprendizaje, se indica al estudiante, en ocasiones uno por uno, los puntos errados y el por qué de ello. Finalmente, la técnica del autoaprendizaje señala la gran variedad de vídeos y lecturas que subidos en el aula virtual presentan al estudiante la oportunidad de estudiar, revisar, hacer sus propias anotaciones personal, y desarrollar conocimiento.

6.3 Instrumentos

Este trabajo desarrolla diferentes herramientas para el cumplimiento de los objetivos, cada una de estas es empleada de forma tal que posibilite el uso por parte del docente y el practicante y a su vez facilite su entendimiento por parte de los estudiantes. A continuación, se señalan los principales instrumentos empleados como objeto de la presente práctica docente.

Programa Educativo del Programa de Derecho y Ciencia Política de la UIS. Este instrumento consiste en el contenido de las asignaturas de todo el programa, su ubicación estrategia en cada semestre y la manera en que deben ubicarse como asignaturas requisito para otras asignaturas, además de presentar los objetivos de cada materia y proyectar la coherencia que debe existir entre una asignatura y otra. Es empleado para establecer los componentes básicos con los cuales se parte al inicio de la materia, y los componentes esenciales con los cuales se debe concluir. Asimismo, usamos este instrumento para preparar el proyecto de la práctica docente y ubicarlo dentro de un contexto del programa.

Plan de la Asignatura Derecho Administrativo II elaborado por la Dra. Olga Cecilia González Noriega, PhD. Este documento es un compendio de la justificación de la asignatura y funciona como eje central de los temas a desarrollar. Es un instrumento importante pues proyecta la temática que se debe cumplir y a su vez desarrolla los componentes principales de cada uno de los temas.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-. Consiste en el medio oficial de comunicación de datos de cualquier ejercicio contractual que se desarrolle con el Estado, y es la única forma de ingresar datos para cualquier sujeto jurídico o natural que contrate con recursos públicos o con la administración. Esta es una de las herramientas más importantes, pero no es empleada durante todo el período académico. A pesar de ello sí presenta uno de los énfasis del programa, pues se busca que los estudiantes empleen las TICS a la par que utilizan un recurso informático que es propio del Derecho Administrativo.

Aula Virtual de Aprendizaje. Es un recurso electrónico ofrecido a los estudiantes y docentes por parte de la Universidad Industrial de Santander y presenta la posibilidad de acceder a otra gran variedad de recursos que se encuentran contenidos en este instrumento, es sin duda la herramienta más importante que se utilizará en lo que se refiere al desarrollo de la práctica como tal y nos da la oportunidad de desarrollar una interacción en tiempo real del docente y el practicante, junto con los estudiantes. Asimismo, será empleada como el escenario primordial de cargue y descargue de recursos de cualquier tipo tanto por parte del docente como por parte del alumno.

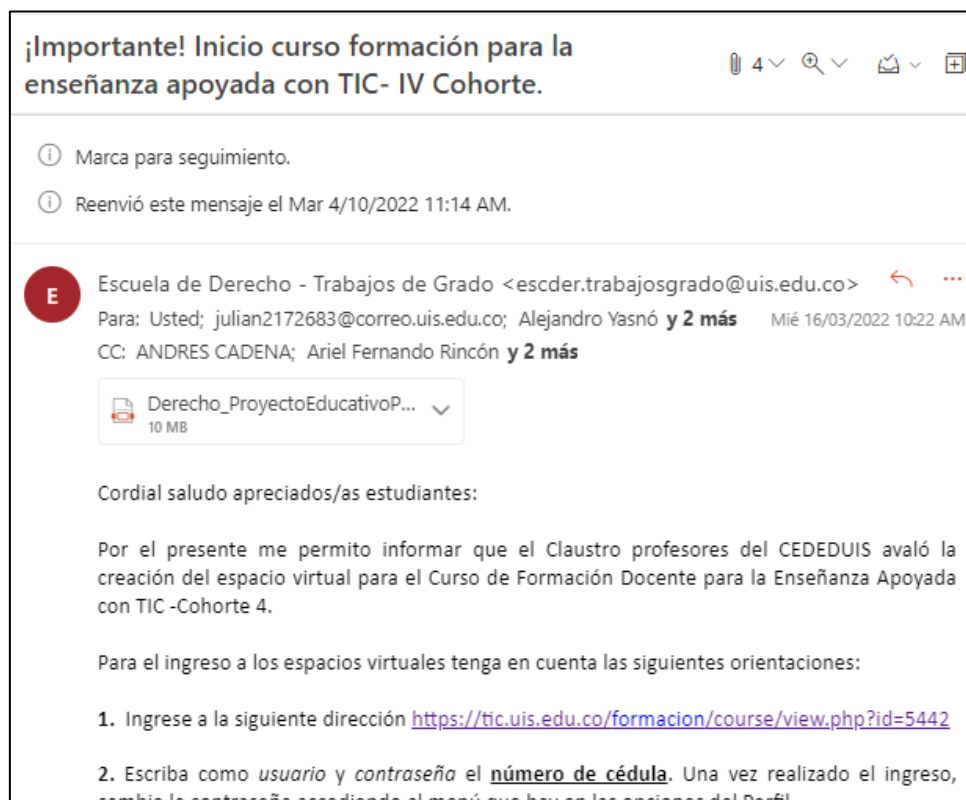
7. Curso Docente para la Enseñanza con uso de las TICS.

El curso de formación para la enseñanza docente apoyada con TIC es un modelo de capacitación virtual creado por el claustro de profesores CEDEUIS con el fin de capacitar tanto a docentes como a practicantes de docencia que buscaban capacitarse en el uso de las TICS dentro del manejo del Aula Virtual de Aprendizaje empleada como el recurso de Moodle siendo ésta la principal herramienta virtual del curso.

Dentro del proceso de formación para dar inicio a las fases de desarrollo del trabajo de grado, desde la planeación hasta su ejecución y posterior retroalimentación se requería dar por terminado el Curso en mención, mismo que fue enviado a mi correo personal el día miércoles 16 de Marzo del 2022 en donde tuve la oportunidad como practicante de dar inicio al mencionado curso.

Figura 1

Pantallazo del Correo recibido donde se podía acceder para desarrollar el curso



2. Escriba como *usuario* y *contraseña* el **número de cédula**. Una vez realizado el ingreso, cambie la contraseña accediendo al menú que hay en las opciones del Perfil.

3. Al ingresar encontrará dos espacios virtuales:

i. Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, en el que participará con el rol de estudiante.

ii. Curso identificado con su nombre y apellido, en el que participará con el rol de Profesor, que le otorga permisos de edición para realizar el montaje de una unidad planeada para apoyar el desarrollo de la asignatura de su preferencia.

El CEDEDUIS certificará el curso, por un total de 60 horas, para todos los participantes que superen los retos asociados a los módulos del curso y evidencien el montaje, en la plataforma Moodle, de una o varias unidades de la asignatura seleccionada. El curso se entiende culminado satisfactoriamente y es certificable para quienes alcancen un cumplimiento igual o superior al 80% y así mismo, será aprobada la asignatura Trabajo de Grado I.

Esperamos su participación activa para el logro de los objetivos del curso y el desarrollo de nuestra función misional de docencia.

Es importante recordar que, en este caso, serán los directores/as de los proyectos de calificación de las actividades del curso en el aula virtual.

Finalmente, en archivo adjunto remito PEP del programa de Derecho.

Cordialmente,



CONSTRUIMOS FUTURO

Sindy N. Anaya Acevedo

Profesional de Apoyo

Comité Trabajos de Grado

Escuela de Derecho y Ciencia Política

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

• Correo: escder.trabajosgrado@uis.edu.co

• Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 1200

• Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Fuente: Correo Electrónico personal jjfelipevillamizar.15@hotmail.com

Una vez recibido el correo y tenida la oportunidad de desarrollar el curso procedí a inscribirme en el mismo con el fin de obtener la capacitación necesaria para desarrollar mi práctica docente en el siguiente semestre, la idea esencial era que dicho curso me permitiera

capacitarme y así poder desarrollar los objetivos del trabajo de grado. Por lo que una vez inscrito inicié con el desarrollo del curso que constaba de cuatro (4) módulos y de un (1) montaje de una unidad de la asignatura seleccionada. El primer módulo titulaba enseñanza apoyada con TIC a partir de los principios fundantes del modelo pedagógico institucional.

En este primer módulo hubo que analizar los componentes esenciales del modelo pedagógico de la Universidad y en razón de ellos se debió ejecutar una serie de retos que proponía el desarrollo de este curso virtual, en ese sentido el principal reto que presentó este módulo fue el de un muro digital en el que debíamos expresar con base en el modelo pedagógico de la UIS el por qué considerábamos que la Universidad podría serle útil a la sociedad.

Figura 2

Pantallazo del requisito en el aula virtual

The screenshot displays a virtual classroom interface with a checklist of activities and resources. The activities section is titled "ACTIVIDADES" and includes three items: "Reto 1.1. Muro Digital", "Reto 1.2: ¿Cómo enseñamos en la Universidad Industrial de Santander?", and "Reto 1.3: ¿Qué se espera de nosotros como profesores de la Universidad Industrial de Santander?". The resources section is titled "RECURSOS" and includes three items: "Proyecto Institucional Acuerdo CS 026 de 2018", "Acuerdo CS 182 de 1996", and "Documento Preliminar Actualización Modelo Pedagógico Institucional". Below the resources section, there is a section titled "Modelo pedagógico:" which includes a thumbnail image of a presentation slide titled "Modelo Pedagógico". Each item in the checklist has a blue checkmark to its right, indicating that all items are completed.

Actividad/Recurso	Estado
ACTIVIDADES	<input checked="" type="checkbox"/>
Reto 1.1. Muro Digital	<input checked="" type="checkbox"/>
Reto 1.2: ¿Cómo enseñamos en la Universidad Industrial de Santander?	<input checked="" type="checkbox"/>
Reto 1.3: ¿Qué se espera de nosotros como profesores de la Universidad Industrial de Santander?	<input checked="" type="checkbox"/>
RECURSOS	<input checked="" type="checkbox"/>
Proyecto Institucional Acuerdo CS 026 de 2018	<input checked="" type="checkbox"/>
Acuerdo CS 182 de 1996	<input checked="" type="checkbox"/>
Documento Preliminar Actualización Modelo Pedagógico Institucional	<input checked="" type="checkbox"/>
Modelo pedagógico:	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula virtual de Aprendizaje – Curso docencia en TICS del CEDEUIS, Módulo 1. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5442§ion=1>

Por otro lado, ante este reto presentado proyecté una respuesta en cumplimiento de dicho requisito del primer módulo del curso en práctica docente, en donde demostraba con base en el estudio de los materiales del primer módulo lo que se requería en la pregunta que proyectaba este módulo en este reto.

Figura 3

Respuesta personal ante el reto principal del primer módulo del curso docente en TICS



Fuente: Universidad Industrial de Santander. Aula virtual de Aprendizaje – Curso docencia en TICS del CEDEUIS, módulo 1. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5442§ion=1>

Posterior a esto en el curso para capacitar en uso de TICS a la hora de desarrollar la pedagogía de clase se proyectaba el módulo número dos, que tenía como principal eje

transversal el La Planeación de la Enseñanza Apoyada con TIC, en donde se revisaba cada uno de los puntos que respectan a la organización y planeación de un modelo de enseñanza para una asignatura. Asimismo, el reto principal de este módulo era el 2.1 que consistía en la realización de una infografía donde se presentara de manera clara lo que son las competencias y los resultados de aprendizaje, donde se proyectó de mi parte la siguiente imagen.

Figura 4

Imagen Infografía en cumplimiento del reto principal del módulo 2.



Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5442§ion=5>

Seguidamente se presentó el módulo 3 las principales características de lo que es una evaluación de aprendizaje en la enseñanza apoyada con TIC, esta buscaba que se reconociera por parte de la persona que estaba desarrollando el curso lo que son los principales elementos de evaluación y comprensión de las diferentes categorías de análisis que pueden ser aplicables en los diferentes casos, incluso el curso presente respecto a esto una experiencia valiosa en el sentido en que aportaba incluso unos modelos en Microsoft Word de cómo es recomendable desarrollar la evaluación.

Figura 5

Presentación del Curso en su Módulo 3.

The screenshot displays a Moodle course interface. At the top, there are several browser tabs and a navigation bar with links to 'Página Principal', 'Mis cursos', 'UIS', 'Vicerrectoría Académica', 'CEDEDUIS', 'iPred', and 'Este curso'. The main content area is titled 'EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ENSEÑANZA APOYADA CON TIC'. A central graphic shows a winding green path with various icons representing learning and technology. A dark blue box labeled 'RUTA' (Route) lists the following topics for 'Módulo 3':

- Evaluación del aprendizaje
- Orientaciones para la evaluación de competencias y resultados de aprendizaje
- Instrumentos de evaluación y herramientas tecnológicas.
- Orientaciones para el diseño de instrumentos de evaluación

On the right side, there is a user profile for 'Felipe' with a 'Cerrar sesión' button and a message: 'Actualizar información personal. Último inicio de sesión: jue, 14 de jul de 2022, 07:09 (181 días 15 horas)'. The left sidebar contains a 'NAVEGACIÓN' menu with options like 'Inicio', 'Módulo 1', 'Módulo 2', 'Módulo 3', and 'Validación'.

Fuente: Aula virtual de aprendizaje. Plataforma Moodle Universidad Industrial de Santander. Disponible en:

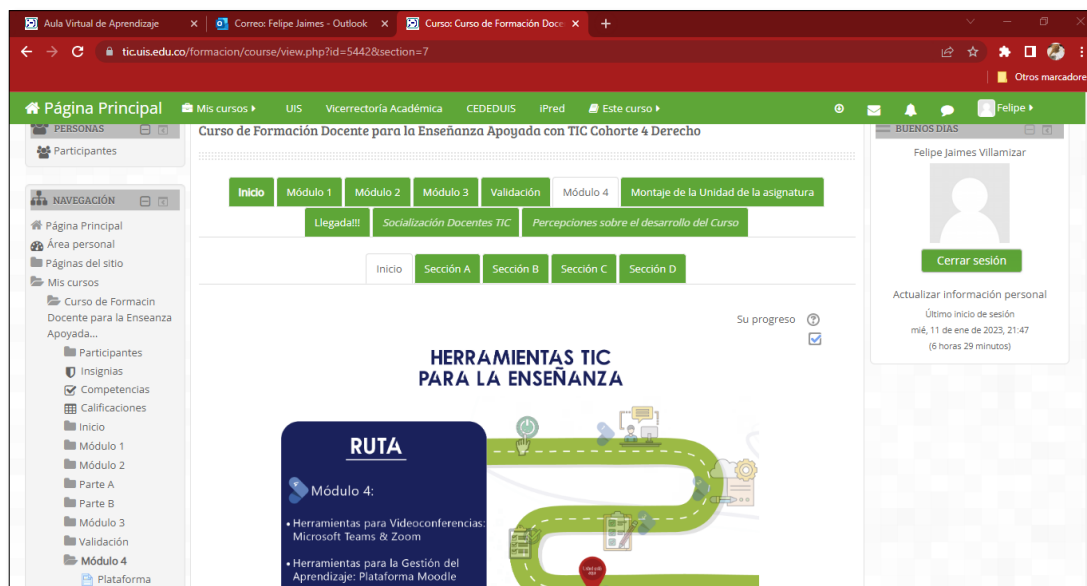
<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5442§ion=5>

Finalmente el módulo 4 de este curso previo, que fue constituido además como toda la jornada de Trabajo de Grado I como parte de este proyecto de grado, se presentó el módulo 4, en donde lo que se buscaba dentro del curso era presentar ya lo que son como tal las estrategias TIC para la enseñanza, entonces en este punto del curso se nos presentó la forma en que se debe hacer un cuestionario en el aula virtual moddle, se nos presentó la manera de subir recursos, y en general se nos mostró la forma en que se debe desarrollar un montaje para la construcción real de un aula virtual de aprendizaje por medio del moddle.

En este punto lo principal consistió en revisar los paso a paso, los vídeos y finalmente expresar lo aprendido en este módulo final del curso del CEDEUIS por medio del montaje de una unidad de la asignatura que iríamos a desarrollar posteriormente en el ejercicio de la práctica como tal.

Figura 6

Presentación del curso del CEDEUIS en su módulo 4.



Fuente: Aula virtual de aprendizaje. Plataforma Moodle Universidad Industrial de Santander. Disponible en:

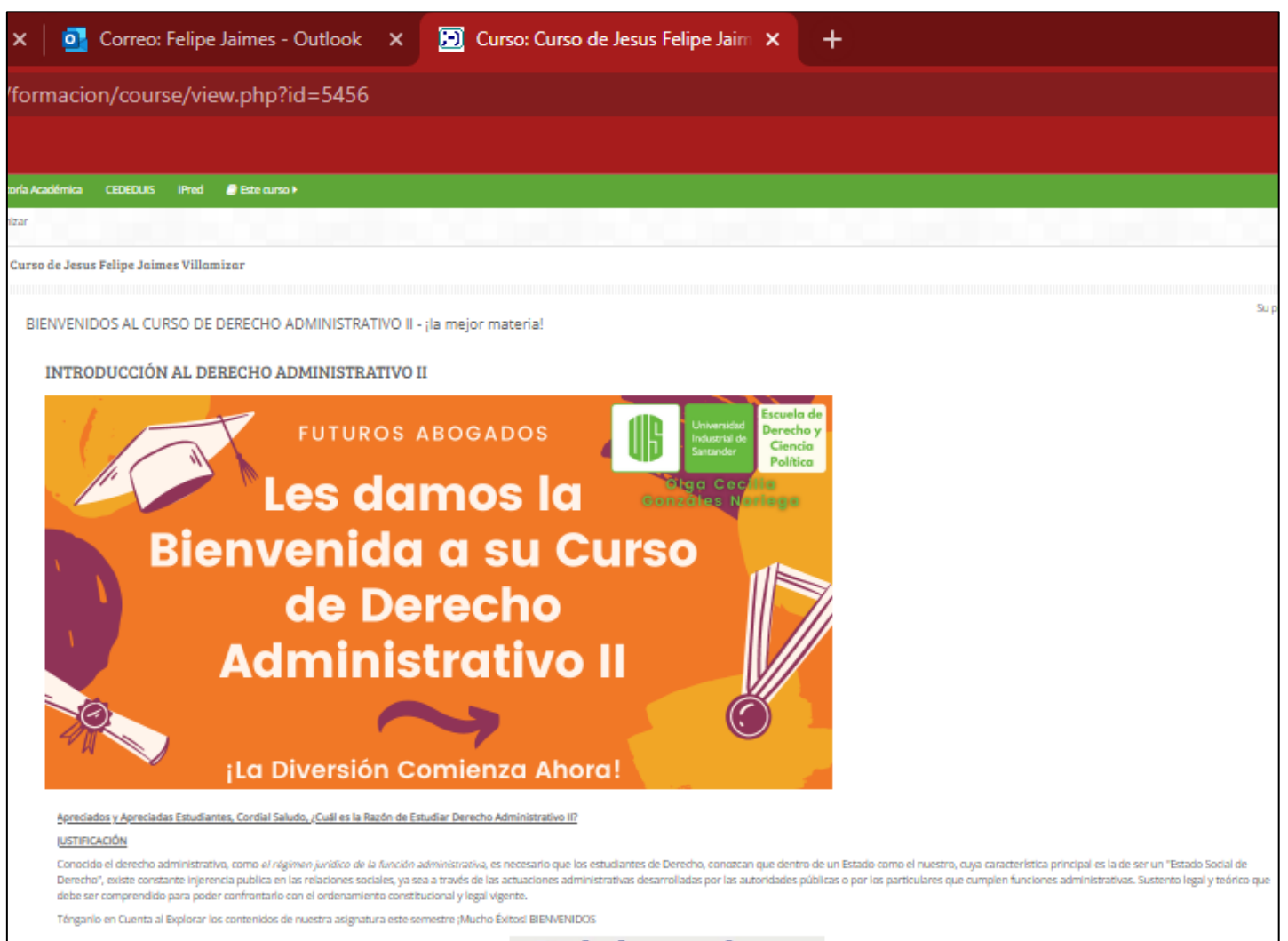
<https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5442§ion=5>

Una vez concluidos los cuatro (4) módulos en los que consistía el curso, lo que se decía hacer según nos los solicitaban era que se desarrollara ahora por parte de la persona quien tomaba el curso una presentación rápida de lo que vendría siendo una de las unidades que desarrollaría en la asignatura a su cargo. Esta última sección dentro del curso de formación docente que daba el CEDEDUIS sirvió para presentar de manera completa y sucinta lo que vendría siendo el montaje de un Aula Virtual de Aprendizaje pero solo el de la Unidad 1.

En mi caso personal lo que hice fue desarrollar como quedaría una breve parte introductoria y posterior a esto lo que sería el montaje de recursos, actividades y el diseño de la misma en el aula virtual. A continuación, se adjunta pantallazo de la unidad presentada al CEDEUIS en el marco de la última sección del curso.

Figura 7

Montaje de cómo quedaría una Unidad de mi asignatura presentada



The screenshot shows a web browser window with two tabs: 'Correo: Felipe Jaimes - Outlook' and 'Curso: Curso de Jesus Felipe Jaime'. The address bar shows the URL 'formacion/course/view.php?id=5456'. The page header includes 'Formación Académica', 'CEDEDUIS', 'IPred', and 'Este curso'. The main content area is titled 'Curso de Jesus Felipe Jaimes Villomizor' and 'BIENVENIDOS AL CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO II - ¡la mejor material!'. Below this is a large orange banner with the text 'INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO II' and 'FUTUROS ABOGADOS'. The banner features a graduation cap, a diploma, and a medal, with the text 'Les damos la Bienvenida a su Curso de Derecho Administrativo II' and '¡La Diversión Comienza Ahora!'. Logos for 'Universidad Industrial de Santander' and 'Escuela de Derecho y Ciencia Política' are visible. The name 'Dra. Cecilia González Neriaga' is also present. Below the banner, there is a section for 'Apreciados y Apreciadas Estudiantes, Cordial Saludo, ¿Cuál es la Razón de Estudiar Derecho Administrativo II?' and a 'JUSTIFICACIÓN' section.

formacion/course/view.php?id=5456

Formación Académica CEDEDUIS IPred Este curso

Curso de Jesus Felipe Jaimes Villomizor

BIENVENIDOS AL CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO II - ¡la mejor material!

INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO II

FUTUROS ABOGADOS

Les damos la Bienvenida a su Curso de Derecho Administrativo II

¡La Diversión Comienza Ahora!

Universidad Industrial de Santander Escuela de Derecho y Ciencia Política

Dra. Cecilia González Neriaga

Apreciados y Apreciadas Estudiantes, Cordial Saludo, ¿Cuál es la Razón de Estudiar Derecho Administrativo II?

JUSTIFICACIÓN

Conocido el derecho administrativo, como el régimen jurídico de la función administrativa, es necesario que los estudiantes de Derecho, conozcan que dentro de un Estado como el nuestro, cuya característica principal es la de ser un "Estado Social de Derecho", existe constante injerencia pública en las relaciones sociales, ya sea a través de las actuaciones administrativas desarrolladas por las autoridades públicas o por los particulares que cumplen funciones administrativas. Sustento legal y teórico que debe ser comprendido para poder confrontarlo con el ordenamiento constitucional y legal vigente.

Ténganlo en Cuenta al Explorar los contenidos de nuestra asignatura este semestre ¡Mucho Éxito! BIENVENIDOS

Olga Cecilia
González Noriega



Ahora entrados en materia, ¿Cuál será nuestro objetivo con esta asignatura?

OBJETIVO GENERAL:

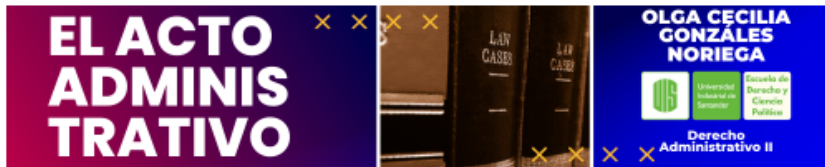
Suministrar a los futuros profesionales del Derecho los mecanismos que les permitan conocer y comprender el Sistema Jurídico en cuanto concierne a la "Administración", entendida esta desde un punto de vista orgánico y desde una perspectiva funcional. Es decir, la administración compuesta por entidades, encargadas de cumplir algunos de cometidos propios del Estado. Y la administración como actividad que cumplen las instituciones oficiales y los particulares habilitados por la ley para el efecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Adquirir un conocimiento adecuado de las instituciones fundamentales del Derecho Administrativo, en nuestro Derecho, incluyendo sus principales antecedentes históricos y la incidencia que esta disciplina ha tenido en el desarrollo del derecho administrativo colombiano.
2. Proporcionar a los estudiantes, la información necesaria para que accedan al conocimiento de la normatividad vigente; los cambios jurisprudenciales y las posiciones doctrinarias tanto nacionales como extranjeras, sobre los principales temas que tocan con esta disciplina jurídica.
3. Obtener la capacidad de aplicar los conocimientos obtenidos a la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad (casos jurisprudenciales, expedientes administrativos) y, de ese modo, de resolver las hipótesis de trabajo que puedan plantearse en la futura vida profesional del alumno.
4. Identificar, caracterizar y definir al Derecho Administrativo, su evolución, y sus relaciones con otras ramas del Derecho.
5. Ofrecer una visión clara de la nueva organización estatal en su perspectiva jurídica, política y administrativa. Analizar la legislación en materia de estructura y gestión del Estado (Aspecto orgánico), así como las distintas funciones del Estado.
6. Conocer y comprender los diferentes mecanismos jurídicos de actuación de la administración: actos, hechos, operaciones, vías de hecho y omisiones. (Aspecto funcional).
7. Conocer, comprender y evaluar la Teoría General del Acto Administrativo como piedra angular del derecho administrativo.
8. Insistir en los principios que imponen la sujeción de la actividad de la administración al ordenamiento jurídico superior: Principio de la Legalidad; y el control de legalidad de actividad de la administración pública.
9. Conocer y comprender el régimen general de los contratos estatales de la Administración y la responsabilidad contractual.
10. Conocer y comprender la Responsabilidad surgida de la gestión administrativa y de las personas vinculadas a la administración pública.
11. Obtener la posesión por parte de los estudiantes de adecuados conocimientos sobre el régimen patrimonial de la Administración, el dominio público y el dominio privado, así como sobre otras limitaciones impuestas por la Administración conforme a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico, sobre la propiedad privada, por razones de interés público.
12. Desarrollar dinámicas de estudio y trabajo, que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos, logrando estimular el desarrollo del pensamiento del profesional del siglo XXI.
13. Obtener la capacidad concreta de satisfacer, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, los requerimientos que pueda plantear al alumno su vida profesional dentro del marco del Derecho Administrativo, ya sea como abogado del Estado, como asesor o litigante particular, o bien en la justicia.

OS ACTOS ADMINISTRATIVOS - Una decisión unilateral de la Administración

UNIDAD UNO: LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS



EN ESTA UNIDAD VEREMOS:

- 1 Origen, evolución y concepto del acto administrativo.
- 2 Elementos de existencia y elementos esenciales del Acto Administrativo
- 3 Requisitos de validez del Acto Administrativo.
- 4 Clasificación de los Actos Administrativos.
- 5 Atributos del Acto Administrativo: Presunción de legalidad. Ejecutoriedad. Estabilidad, Impugnabilidad.
- 6 Formación de los Actos Administrativos.
- 7 Efectos de los Actos Administrativos.
- 8 La publicidad de los actos administrativos.
- 9 Delimitación de los Actos Administrativos: Hecho Administrativo, Vía de Hecho, Operación Administrativa, Actos de trámite, preparatorios y de ejecución, otros actos de la administración.
- 10 La duración de los Actos Administrativos: Notificación y publicación; modificación y extinción; revocación; recursos de la vía gubernativa.

OPCIONAL: Lectura sobre la noción de Acto Administrativo

Agustín Gordillo es reconocido por ser el autor del Tratado de Derecho Administrativo y Otras Selectas, documentos indispensables para cualquier profesional del derecho, es uno de los grandes referentes del Derecho Administrativo. Es el autor de éste y otro texto que examinaremos en esta unidad y en la siguiente. [Las lecturas son opcionales]

¡Disfruten la Lectura mientras observan la cara del tratadista!



A continuación se comparte un vídeo al respecto de lo que son los Actos Administrativos que ilustra perfectamente la forma en que funcionan los mismos y la manera en que se producen, así como un básico concepto de los mismos:



ACTIVIDAD: ELABORAR UN ACTO ADMINISTRATIVO De acuerdo a todo lo que se senalo en clase sobre los Actos Administrativos y sus características, organizarse EN GRUPOS DE MAXIMO 5

PERSONAS, Se debe:

1. Escoger algún tipo de Acto según la variedad presentada por Berrocal Guerrero (en la imagen)
2. Elaborar el Acto Administrativo y Presentarlo en Documento Escrito.
3. Explicar en Exposición: I. Efectos Jurídicos que crea el Acto Administrativo para la Administración y los Administrados. II. Cuáles son los rasgos que caracterizan dicho Acto Administrativo. III. Órgano que ejerce la competencia para proferir dicho Acto Administrativo.



Luego de realizada la actividad, de modo opcional y si lo desea puede consultar el siguiente video interactivo acerca de lo que es el procedimiento administrativo y sobre todo los principios del mismo:



¡SUBA AQUÍ SU ACTO ADMINISTRATIVO!

Suba aquí el Acto Administrativo que hizo con sus compañeros (Todos deben subir a la plataforma el acto administrativo), poner además todos el nombre y código de las personas integrantes del grupo. ESCRIBA AL INICIO EL NOMBRE DEL TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE ESCOGIÓ

Recuerde que debe inventarse un acto administrativo conforme la clasificación de Berrocal, usted y su grupo son libres de escoger uno de los tipos de Actos Administrativos para elaborarlo y subirlo.

¡MUCHOS ÉXITOS! :3

Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/formacion/course/view.php?id=5456>

8. Planeación del Aula Virtual para la Asignatura de Derecho Administrativo II, Cohorte 2022-1

A partir de lo aprendido en el curso para la formación en TICS para profesores, lo que se continuó desarrollando en vía del proceso es lo que corresponde al diseño metodológico, organizativo y pedagógico generales de toda la asignatura de Derecho Administrativo II por medio del Aula Virtual de Aprendizaje, en razón a ellos se desarrolló una propuesta que fue posteriormente presentada para ser revisada y corregida por la docente Olga Cecilia, y luego de ello se volvía a presentar dicha propuesta con las correcciones mencionadas para desarrollar la retroalimentación, en donde de forma colectiva se desarrolla todo lo organizativo respecto al montaje de la asignatura.

Basándonos en lo anterior podríamos decir que en efecto existe una forma específica de planeación de las clases en donde es posible desarrollar de una forma genérica los componentes básicos que son esenciales para la realización de la respectiva organización de lo que posteriormente sería el desarrollo de la práctica docente.

Tabla 1

Modelo de la Asignatura Presentado por la Profesora Olga Cecilia González Noriega para la Escuela de Derecho y Ciencia Política – UIS que constituye la base de la planeación de la Práctica en Doncencia.

Generalidad.

Universidad Industrial de Santander.
Facultad de Ciencias Humanas.
Escuela de Derecho y Ciencia Política

Nombre Asignatura: Derecho Administrativo II

Código: 26209

Intensidad Horaria: 4 horas semanales

Docente: Olga Cecilia González Noriega

Periodo Academico: 1° semestre 2022

Justificación.

Conocido el derecho administrativo, como el régimen jurídico de la función administrativa, es necesario que los estudiantes de Derecho, conozcan que dentro de un Estado como el nuestro, cuya característica principal es la de ser un "Estado Social de Derecho", existe constante injerencia pública en las relaciones sociales, ya sea a través de las actuaciones administrativas desarrolladas por las autoridades públicas o por los particulares que cumplen funciones administrativas. Sustento legal y teórico que debe ser comprendido para poder confrontarlo con el ordenamiento constitucional y legal vigente.

Objetivo General.

Suministrar a los estudiantes los mecanismos que les permitan conocer y comprender el Sistema Jurídico en cuanto concierne a la "Administración", entendida esta desde un punto de vista orgánico y desde una perspectiva funcional. Es decir, la administración compuesta por entidades, encargadas de cumplir algunos de cometidos propios del Estado. Y la administración como actividad que cumplen las instituciones oficiales y los particulares habilitados por la ley para el efecto.

Objetivos Específicos.

1. Adquirir un conocimiento adecuado de las instituciones fundamentales del Derecho Administrativo, en nuestro Derecho, incluyendo sus principales antecedentes históricos y la incidencia que esta disciplina ha tenido en el desarrollo del derecho administrativo colombiano.
2. Proporcionar a los estudiantes, la información necesaria para que accedan al conocimiento de la normatividad vigente; los cambios jurisprudenciales y las posiciones doctrinarias tanto nacionales como extranjeras, sobre los principales temas que tocan con esta disciplina jurídica.
3. Obtener la capacidad de aplicar los conocimientos obtenidos a la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad (casos jurisprudenciales, expedientes administrativos) y, de ese modo, de resolver las hipótesis de trabajo que puedan plantearse en la futura vida profesional del alumno.
4. Identificar, caracterizar y definir al Derecho Administrativo, su evolución, y sus relaciones con otras ramas del Derecho.
5. Ofrecer una visión clara de la nueva organización estatal en su perspectiva jurídica, política y administrativa. Analizar la legislación en materia de estructura y gestión del Estado (Aspecto orgánico), así como las distintas funciones del Estado.
6. Conocer y comprender los diferentes mecanismos jurídicos de actuación de la administración: actos, hechos, operaciones, vías de hecho y omisiones. (Aspecto funcional).

7. Conocer, comprender y evaluar la Teoría General del Acto Administrativo como piedra angular del derecho administrativo.
8. Insistir en los principios que imponen la sujeción de la actividad de la administración al ordenamiento jurídico superior: Principio de la Legalidad; y el control de legalidad de actividad de la administración pública.
9. Conocer y comprender el régimen general de los contratos estatales de la Administración y la responsabilidad contractual.
10. Conocer y comprender la Responsabilidad surgida de la gestión administrativa y de las personas vinculadas a la administración pública.
11. Obtener la posesión por parte de los estudiantes de adecuados conocimientos sobre el régimen patrimonial de la Administración, el dominio público y el dominio privado, así como sobre otras limitaciones impuestas por la Administración conforme a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico, sobre la propiedad privada, por razones de interés público
12. Desarrollar dinámicas de estudio y trabajo, que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos, logrando estimular el desarrollo del pensamiento del profesional del siglo XXI.
13. Obtener la capacidad concreta de satisfacer, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, los requerimientos que pueda plantear al alumno su vida profesional dentro del marco del Derecho Administrativo, ya sea como abogado del Estado, como asesor o litigante particular, o bien en la Justicia.

Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje.

Para el desarrollo del tema de la asignatura se harán sesiones en línea a través de la plataforma dispuesta por la Universidad con ello se logra mejor oportunidad en la participación en las actividades programadas del curso.

Los medios utilizados serán: la presentación de temas por parte del profesor y la participación activa del estudiante a través de la realización de actividades sincrónicas y asincrónicas de aprendizaje relacionadas con los temas centrales del curso.

Evaluación.

Se tendrán en cuenta criterios de comprensión y análisis crítico de las diferentes instituciones estudiadas a lo largo del curso; la oportunidad en la participación en las clases, así como el interés en la investigación de los temas que se desarrollen en el curso.

Los medios utilizados serán: evaluaciones escritas sobre los temas tratados y comprendidos en clase; investigación y talleres de los temas investigados por los estudiantes que permitan profundizar temas puntuales del programa y su aplicación en la práctica

La cuantificación:

Durante el semestre se obtendrán mínimo tres (3) notas con igual proporción de acuerdo al reglamento de pregrado de la universidad. La notas de los talleres desarrollados a lo largo del curso se computarán como una sola nota de las tres señaladas.

Contenido del Programa.

1. Introducción al Derecho Administrativo.
 - 1.1. Origen del derecho Administrativo en el mundo
 - 1.2. Influencia del derecho administrativo francés en Colombia.
 - 1.3. Fallos del Consejo de Estado y Tribunal de Conflictos de Francia, como fuente Universal del derecho Administrativo.
 - 1.4 Evolución del Derecho Administrativo en Colombia.
2. Nociones Generales del Derecho Administrativo.
 - 2.1 Concepto de Derecho Administrativo y Administración Pública.
 - 2.2 Relación del Derecho Administrativo con otras disciplinas jurídicas
 - 2.3 El Derecho Administrativo y el Estado de Derecho.
3. Fuentes del Derecho Administrativo.
 - 3.1 Fuentes formales: La Constitución, la ley, los Decretos del Presidente de la Republica.
 - 3.2 La Doctrina y la Jurisprudencia como fuentes del Derecho
4. Organización Administrativa.
 - 4.1 Fundamentos y principios jurídicos de la Organización administrativa.
 - 4.2 Principios Básicos de la Organización Estatal.
 - 4.2.1. El principio de separación de poderes.
 - 4.2.2. El Estado Federal y Estado Unitario.
 - 4.2.3. La Descentralización, desconcentración y delegación de funciones.
Caracteres fundamentales y diferencias.
 - 4.2.4. Principio de Centralización Política y Descentralización administrativa.
 - 4.3 Las personas jurídicas públicas.
 - 4.4. La organización administrativa nacional y territorial.
5. Los Actos Administrativos.
 - 5.1 Origen, evolución y concepto del acto administrativo.
 - 5.2 Elementos de existencia y elementos esenciales del Acto Administrativo
 - 5.3 Requisitos de validez del Acto Administrativo.
 - 5.4 El Acto administrativo y Función Administrativa.
 - 5.5. Clasificación de los Actos Administrativos
 - 5.6 Atributos del Acto Administrativo: Presunción de legalidad. Ejecutividad.
Ejecutoriedad, Estabilidad, Impugnabilidad.
 - 5.7 Formación de los Actos Administrativos.
 - 5.8 Efectos de los Actos Administrativos.
 - 5.9 La publicidad de los actos administrativos.

- 5.10 Delimitación de los Actos Administrativos: Hecho Administrativo, Vía de Hecho, Operación Administrativa, Actos de trámite, preparatorios y de ejecución, otros actos de la administración.
- 5.11 La duración de los Actos Administrativos: Notificación y publicación; modificación y extinción; revocación; recursos de la vía gubernativa.
- 6. El Procedimiento Administrativo General.
 - 6.1. Noción, Regulación, Fines, Principios del procedimiento administrativo
 - 6.2 Principios que rigen las actuaciones administrativas y procedimientos Administrativos. Deberes, derechos y prohibiciones de las personas y autoridades.
 - 6.3 Inicio de las actuaciones Administrativas: Petición de interés general, Petición de interés particular, Petición en cumplimiento de un deber legal, Inicio de la actuación administrativa de oficio.
 - 6.4 Tramite de la actuación administrativa
 - 6.5 La decisión de la actuación administrativa
 - 6.6 Silencio administrativo
 - 6.7 Publicidad de la decisión administrativa: publicaciones, citaciones, comunicaciones notificaciones
 - 6.8 Conclusión del procedimiento administrativo: Firmeza de los actos administrativos.
 - 6.9 Agotamiento de la vía gubernativa
 - 6.10 Modificación y Extinción del Acto Administrativo
 - 6.11 Perdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos
 - 6.12 La Revocatoria Directa
 - 6.13 Anulación de los Actos Administrativos
 - 6.14 Saneamiento del Acto Administrativo
 - 6.15 Control de los Actos Administrativos: control administrativo, control político, control judicial.
 - 6.16 Conflictos de competencia administrativa.
 - 6.17 Pruebas durante la actuación administrativa
 - 6.18 Irregularidades en la actuación administrativa
 - 6.19 Extensión en la actuación administrativa de la Jurisprudencia del Consejo de Estado.
 - 6.20 Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos

El Procedimiento administrativo sancionatorio

- 7. La Contratación Estatal.
 - 7.1 Marco constitucional y legal de la contratación estatal
 - 7. 2 El contrato en la Ley 80 de 1993. Concepto, características, elementos, requisitos de existencia y validez.
 - 7.3 Principios generales que rigen la contratación estatal.
 - 7.4 Elementos esenciales de los contratos estatales
 - 7.6 Sujetos de la contratación estatal
 - 7.6 Procesos de selección del contratista
 - 7.7 Perfeccionamiento del contrato

- 7.8 Garantías del contrato estatal
- 7.8 Cláusulas Excepcionales
- 7.9 Formación, ejecución, terminación y liquidación de los contratos.
- 7.10 Control de la actividad contractual
- 7.11 Solución de controversias contractuales

- 8. El Sistema de la Función Pública.
 - 8.1 La Función Pública
 - 8.1.2 Los criterios básicos característicos de la función pública
 - 8.1.3 Principios constitucionales y legales de la función pública
 - 8.2 El Empleo en el sector publico.
 - 8.3 Clasificación de los servidores públicos
 - 8.4 Forma de vinculación a la administración publica
 - 8.5 Plantas de personal
 - 8.6 El salario en el sector publico
 - 8.7 Régimen prestacional
 - 8.8 Régimen de ingreso a la administración publica
 - 8.9 Carrera administrativa
 - 8.10 Situaciones administrativas
 - 8.11 Responsabilidad de los servidores públicos
 - 8.12 Causales de retiro de la función publica
 - 8.13 La función publica en el orden territorial
 - 8.14 Estatuto anticorrupción.

- 9. La Responsabilidad Patrimonial de la Administración.
 - 9.1 Evolución histórica.
 - 9.2 Concepto y elementos de la responsabilidad administrativa.
 - 9.3 Fuentes de la Responsabilidad del Estado
 - 9.4 La responsabilidad del Estado en la Constitución de 1991 (Clausula General de Responsabilidad).
 - 9.5 Régimen jurídico de la responsabilidad administrativa.
 - 9.6 Clases de responsabilidad del Estado y de los funcionarios.
 - 9.7 La reparación del daño: material, moral, fisiológico. Efectividad de la reparación.

- 10. La Policía Administrativa
 - 10.1. Noción y origen de la Policía Administrativa.
 - 10.2. Autoridades de Policía
 - 10.3. Medidas de Policía
 - 10.4. Control del ejercicio del poder de policía.

- 11. Los Servicios Públicos.
 - 11.1 Concepto, evolución y crisis de la noción de servicio público.
 - 11.2 Los modos de gestión o prestación de los servicios públicos.
 - 11.2.1. Prestación a cargo del Estado.
 - 11.2.2. Prestación por los particulares.
 - 11.3 Clases de Servicios Públicos

<p>11.4 Régimen Jurídico de los servicios públicos.</p> <p>12 El Patrimonio Público.</p> <p>12.1. Conceptos básicos del patrimonio público.</p> <p>12.2 Bienes del Estado.</p> <p>12.2.1 Clasificación y régimen jurídico de los bienes del Estado.</p> <p>12.2.2 Distinción entre bienes de uso público y de uso fiscal.</p> <p>12.2.3 Responsabilidad de los agentes fiscales.</p>
<p>Base de Datos UIS</p> <p>Es fundamental la consulta por parte de lo estudiantes de los temas en la base de datos de la Biblioteca UIS, en especial la consulta de artículos de investigación</p>
<p>Páginas de Internte</p> <p>www.ramajudicial.gov.co www.consejodeestado.gov.co www.constitucional.gov.co www.contratacionenlinea@gov.co www.dafp.gov.co</p>

Fuente: Olga Cecilia González Noriega, PhD. Docente directora del presente trabajo.

Con este recurso y en conjunto con la profesora a cargo de la asignatura se pudo desarrollar la planeación del Aula Virtual de Aprendizaje no solo esto sino los contenidos de las actividades que serían realizadas, la manera en que estas se desarrollarían, así como los plazos previstos para cada una de ellas con su respectiva entrega. Asimismo, fue posible concretar la planeación gracias a las revisiones constantes de la docente en cada uno de los aspectos propios de la asignatura, de tal forma que se pudieran concretas, una vez finalizadas las etapas de planeación y posterior validación se logró dar un producto terminado que consistiría en lo que se debería desarrollar en el ejercicio de la práctica.

9. Presentación Final de las Unidades 1, 2, 3, 4 y 5

En este punto se hace menester precisar la claridad de que cada una de las cinco unidades obedece a los principales temas de la asignatura, sin contar los puntos introductorios, que son precisados en el inicio del plan del programa y sin contar los puntos complementarios, que obedecen a los últimos tres que se precisan en el plan de la asignatura, en esa medida cada uno de los puntos se repartirían respectivamente dentro de las principales cinco unidades a desarrollar, por lo que la composición final y de forma resumida de las cinco unidades a desarrollar dentro del aula virtual, que es lo principal que se tenía en mente en el trazado de los objetivos de la presentación de la práctica nos da la posibilidad de presentarlo de la siguiente manera:

Tabla 2

Presentación final de las unidades de la asignatura como quedarán distribuidas en el Aula Virtual de Aprendizaje.

Unidad Introductoria.

Esta unidad no se enmarca dentro de los objetivos de las cinco unidades a desarrollar, sin embargo es prevista en el análisis de la composición general de la asignatura. Dentro de esta unidad se hallarían finalmente enmarcados los puntos uno, dos, tres y cuatro del plan completo de la Materia de Derecho Administrativo II presentado por la docente Olga Cecilia.

Por lo que esta unidad se compondría de:

1. Introducción al Derecho Administrativo
2. Nociones Generales de Derecho Administrativo
3. Fuentes del Derecho Administrativo

4. Organización Administrativa

Dentro de esta unidad podemos mencionar que si bien estaría reflejada dentro del aula virtual, por no pertenecer a los objetos esenciales del desarrollo de la práctica se englobaría como una sección de complemento.

Unidad 1 Y 2. El Acto Administrativo.

Esta unidad estaría compuesta por el primer gran tema fuerte de la asignatura y se reduciría a lo que respecta en cuanto al desarrollo temporal planeado, lo que es el primer corte académico del período semestral. El tema de Acto Administrativo se desarrollaría conteniendo los puntos cinco y seis, por una lado todas las claridades sobre qué es el Acto Administrativo y por el otro cómo se forman los actos administrativos mediante el procedimiento administrativo, siendo éstos los siguientes dos:

5. Los Actos Administrativos
6. El Procedimiento Administrativo

Unidad 3. Contratación Estatal.

Esta unidad manifiesta el segundo gran tema fuerte dentro del semestre en lo que a la ejecución de la asignatura se refiere y correspondería en lo que a desarrollo temporal se refiere, a un espacio del segundo corte dentro del semestre. Está compuesta a diferencias de las dos unidades anteriores, por un único punto dentro de lo que es el modelo pedagógico del plan de la asignatura presentado por la docente, en ese sentido se compondría de:

7. La Contratación Estatal.

Unidad 4. Laboral Administrativo.

En esta unidad se desarrolla otro gran tema fuerte de la materia, que consisten en el número ocho, el sistema de la función pública, referente al empleo en el sector de la Administración, por lo que quedaría referida según los puntos del programa así:

8. Sistema de la Función Pública

Unidad 5. Responsabilidad del Estado.

Esta unidad obedece al último corte del semestre académico, donde es revisado con este tema de forma clara con la implementación de técnicas de aplicación de casos de la vida real, por lo que es la última gran unidad. Ateniendo al tema número nueve del plan de la asignatura que es proyectado. Quedando como un punto esencial dentro del desarrollo de la asignatura y el gran tema final, pero no con el que se cierra el semestre. Siendo el número nueve.

9. Responsabilidad del Estado.

Unidades Complementarias.

En esta sección se analizan las unidades que obedecen a las diferentes áreas del derecho administrativo II como asignatura, que componen la misma pero que no son enmarcados estos temas como de los grandes fuertes de la asignatura, por lo que las unidades complementarias estarían compuestas de las siguientes:

10. Policía Administrativa

11. Servicios Públicos

12. Bienes Estatales

En estas unidades estarían compuestos los temas complementarios de la asignatura de Derecho Administrativo II, que al igual que las unidades introductorias, no está dentro de los objetivos del Aula Virtual, pero que de todas formas es apoyado como parte integrante del programa de la materia.

Asimismo, y a su vez se requiere hacer dos precisiones al respecto de la presentación final del Aula Virtual Prevista, por un lado; y sobre la ejecución prácticas de la misma dentro del semestre académico, por el otro. Sobre la primera claridad dentro del diseño del plan a desarrollar es menester tener en cuenta que en el aula virtual aparecerán las unidades enumeradas y organizadas de la siguiente manera, en razón con lo previamente precisado en la tabla 2:

Uno, bienvenida; dos, 1. Acto Administrativo; tres: 2. Procedimiento Administrativo; cuatro: 3. Contratos Estatales; cinco: 4. Administrativo Laboral; seis: 5. Responsabilidad Administrativa; siete: 6. Policía Administrativa; ocho: 7. Servicios Públicos; nueve: 8. Bienes Estatales; diez: 9. Despedida del Curso.

Sobre la segunda claridad hay que precisar que, de esa cantidad de temas enumerados, dentro del marco temporal del desarrollo del semestre tienen una ubicación, y según las notas subidas en el Sistema de Estudiantes, en relación con el tiempo en que avanza el semestre, por lo que de los componentes previamente mencionados al primer corte corresponden del uno al tres, al segundo corte corresponde el cuatro, y al tercer corte corresponde del cinco al diez. Asimismo, y en esa medida son evaluados.

En ese sentido y continuando con la presentación de cómo quedarían constituidas cada una de las unidades, se presentan a continuación una a una las respectivas cinco unidades correspondientes a la organización en el aula virtual.

Tabla 3

Unidad 1, Acto Administrativo

Título: Acto Administrativo
Presentación: Los Actos Administrativos una Decisión Unilateral de la Administración, disponible en: https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157&section=1
<p>Contenido: en esta unidad veremos: -----</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Origen, evolución y concepto del acto administrativo. 2 Elementos de existencia y elementos esenciales del Acto Administrativo 3 Requisitos de validez del Acto Administrativo. 4 El Acto administrativo y Función Administrativa. 5. Clasificación de los Actos Administrativos 6. Atributos del Acto Administrativo: Presunción de legalidad. Ejecutividad. Ejecutoriedad, Estabilidad, Impugnabilidad. 7 Formación de los Actos Administrativos. 8 Efectos de los Actos Administrativos. 9 La publicidad de los actos administrativos. 10 Delimitación de los Actos Administrativos: Hecho Administrativo, Vía de Hecho, Operación Administrativa, Actos de trámite, preparatorios y de ejecución, otros actos de la administración. 11 La duración de los Actos Administrativos: Notificación y publicación; modificación y extinción; revocación; recursos de la vía gubernativa.

Imágenes: Título Didáctico, Foto del Jurista Agustín Gordillo, Disponibles mediante acceso virtual vía aula virtual UIS moddle en:

<https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/1906550/course/section/315120/ACTO%20ADMI.png> y en https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2117227/mod_resource/intro/gordillo.png

Lecturas: Texto sobre la noción de Acto Administrativo de Agustín Gordillo, quien es reconocido por ser el autor del Tratado de Derecho Administrativo y Obras Selectas, documentos indispensables para cualquier profesional del derecho, es uno de los grandes referentes del Derecho Administrativo. Es el autor de éste y otro texto que examinaremos en esta unidad y en la siguiente. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/resource/view.php?id=1619494>

Vídeos: vídeo al respecto de lo que son los Actos Administrativos que ilustra perfectamente la forma en que funcionan los mismos y la manera en que se producen, así como un básico concepto de los mismos. Disponible en:

https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2117227/mod_resource/intro/AA.mp4

Tabla 4

Unidad 2, El Procedimiento Administrativo.

Título: El Procedimiento Administrativo.
Presentación: El Procedimiento Administrativo General: La Forme en que se Mueve la Administración, disponible en: https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157&section=2
Contenido: 1. Noción, Regulación, Fines, Principios del procedimiento administrativo. / 2. Principios que rigen las actuaciones administrativas y procedimientos Administrativos.

Deberes, derechos y prohibiciones de las personas y autoridades. / 3. Inicio de las actuaciones Administrativas: Petición de interés general, Petición de interés particular, Petición en cumplimiento de un deber legal, Inicio de la actuación administrativa de oficio. / 4. Tramite de la actuación administrativo. / 5. La decisión de la actuación administrativa. / 6. Silencio administrativo. / 7. Publicidad de la decisión administrativa: publicaciones, citaciones, comunicaciones y notificaciones. / 8. Conclusión del procedimiento administrativo: Firmeza de los actos administrativos. / 9. Agotamiento de la vía gubernativa. / 10. Modificación y Extinción del Acto Administrativo. / 11. Perdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos. / 12. La Revocatoria Directa. / 13. Anulación de los Actos Administrativos. / 14. Saneamiento del Acto Administrativo. 15. Control de los Actos Administrativos: control administrativo, control político. control judicial. / 16. Conflictos de competencia administrativa. / 17. Pruebas durante la actuación administrativa. / 18. Irregularidades en la actuación administrativa. / 19. Extensión en la actuación administrativa de la Jurisprudencia del Consejo de Estado. / 20. Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos / 20. el procedimiento administrativo sancionatorio

Imágenes: Título Didáctico, y Foto del cuadro de la Clasificación de los Actos Administrativos según el profesor Luis Enrique Berrocal Guerrero, disponibles en <https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/1906550/course/section/315122/titulo.png> y en https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2117228/mod_resource/intro/Clasificaci%C3%B3n%20Actos%20Administrativos.png

Lecturas: Texto sobre la noción de Procedimiento Administrativo de Agustín Gordillo, quien es reconocido por ser el autor del Tratado de Derecho Administrativo y Obras Selectas, documentos indispensables para cualquier profesional del derecho, es uno de los grandes referentes del Derecho Administrativo. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/resource/view.php?id=1619495>

Vídeos: vídeo interactivo acerca de lo que es el procedimiento administrativo y sobre todo los principios del mismo. Disponible en:

https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2117228/mod_resource/intro/Principios%20Procedimiento%20Administrativo.mp4

Actividad: elaborar un acto administrativo de acuerdo a todo lo que se señaló en clase sobre los actos administrativos y sus características, organizarse en grupos de máximo 5 personas, se debe:

1. escoger algún tipo de acto según la variedad presentada por Berrocal Guerrero
2. elaborar el acto administrativo y presentarlo en documento escrito.
3. explicar en exposición: i. efectos jurídicos que crea el acto administrativo para la administración y los administrados. ii. cuáles son los rasgos que caracterizan dicho acto administrativo. iii. órgano que ejerce la competencia para proferir dicho acto administrativo.

Las actividades de los estudiantes debían ser subidas a:

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1619496>

Tabla 5*Unidad 3, Contratación Estatal*

Título: Contratación Pública.
Presentación: Relaciones contractuales estatales - contratos desde una perspectiva administrativa, disponible en: https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157&section=3
Contenido: En esta unidad veremos: ----- 1 Marco Constitucional y Legal de la Contratación Estatal 2 El Contrato en la Ley 80 del 93. Concepto, Características, Elementos, Requisitos de Existencia y de Validez 3 Principios Generales que rigen la Contratación Estatal 4 Elementos Esenciales de los Contratos Estatales 5. Sujetos de la Contratación Estatal 6. Procesos de Selección del Contratista 7 Perfeccionamiento del Contrato 8 Garantías del Contrato Estatal 9 Cláusulas Excepcionales 10 Formación, Ejecución, Terminación y Liquidación de los Contratos Estatales 11 Control de la Actividad Contractual 12 Solución de Controversias Contractuales

Imágenes: Título Didáctico, Foto de un meme para llamar la atención al respecto del tema de estudio, y título llamativo de la actividad de esta unidad, disponibles en: <https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/1906550/course/section/315124/contratos.png> , en https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2161409/mod_resource/intro/meme%20de%20fb.jpg y en https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2161421/mod_assign/intro/XXV.png

Lecturas: Cartilla de Contratación Pública de Jorge Pino Ricci es un compilador de material de Contratación Administrativa que desarrolla un gran trabajo referente a las relaciones contractuales estatales. Ha desarrollado el siguiente documento público de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- en conjunto con la Contraloría General de la República, que es básicamente un Compendio de todo lo que necesitas saber sobre contratación estatal. Es una obra muy recomendada. Jorge Pino Ricci es el compilador de éste y otros textos y está en la lista de autores recomendados con bibliografía de la asignatura. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/resource/view.php?id=1654624>

Videos: Vídeo donde veremos la explicación que hace el mismo autor mencionado, Jorge Pino Rocci, sobre los principios de transparencia y de selección objetiva del contratista, en relación con un caso tipo, que en esta oportunidad sería el del Pliego de Cargos de la PGN de radicado número IUS E 2017 – 1054517 / IUC – D – 2017 – 920949, alusivo a irregularidades en el proceso de contratación estatal denominado 'caso vitalogic' que involucra al Ingeniero Rodolfo Hernández. Los principios de contratación estatal mencionados son también aludidos por la FGN en la formulación del pliego de cargos por el mismo caso. Disponible en:

https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2161409/mod_resource/intro/caso%20vitalogic.m

[p4](#)

Actividad: Parcial equivalente a la nota segundo corte 2022-1, Derecho Administrativo II - tema: desarrollar análisis completo y riguroso del siguiente proceso contractual en el sistema estatal para la contratación pública - secop ii siga atentamente las siguientes instrucciones.

la evaluación se hará en grupos de a dos personas para ser desarrollado durante el tiempo de clase. (tiempo máximo de 2 hrs.) - el parcial enviado fuera del tiempo establecido empezará a descontar 0,5 por cada hora de retraso. Una vez terminen la evaluación, las respuestas junto con los documentos de donde tomaron la información, los pondrán en un archivo pdf y lo subirán al presente módulo.

Las actividades de los estudiantes debían ser subidas a:

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1654629>

Tabla 6

Unidad 4, Sistema de la Función Pública.

Título: Sistema de la Función Pública

Presentación: Derecho Laboral Administrativo El Sistema de la Función Pública y el Derecho del Trabajo, disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=4>

Contenido: en esta unidad veremos: 1. Introducción a la Función Pública. / 2. Los Criterios Básicos Característicos de la Función Pública. / 3. Principios Constitucionales y Legales de la Función Pública. / 4. el empleo en el sector público. / 5. clasificación de los servidores públicos. / 6. forma de vinculación a la administración pública. / 7. plantas de personal. / 8. el salario en el sector público. / 9. régimen prestacional. / 10. régimen de ingreso a la administración pública. / 11. carrera administrativa. / 12. situaciones administrativas. / 13. responsabilidad de los servidores públicos. / 14. causales de retiro de la función pública. / 15. la función pública en el orden territorial. / 16. estatuto anticorrupción.

Imágenes: Título Didáctico, Foto del Jurista Jaime Orlando Santofimio, Disponibles mediante acceso virtual vía aula virtual UIS moddle en:

<https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/1906550/course/section/355696/ADMINISTRATIVO%20LABORAL.png>

y en https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2191904/mod_resource/intro/santofimio.jpg

Lecturas: Texto sobre la Función Pública de Jaime Orlando Santofimio, quien es una autoridad en el Derecho Administrativo en el País, tiene PHD en Derecho de la Universidad Carlos III, y es una de las figuras más destacadas de la Cámara de Comercio de Bogotá en lo que respecta a Litigios con el Estado. La obra que tienen en sus manos es básicamente un breve texto donde el autor hace un acercamiento al derecho administrativo laboral. Es una obra muy recomendada. Jaime Orlando Santofimio tiene también un canal de YouTube que pueden seguir donde encontrarán mayor material en Derecho Administrativo: <https://n9.cl/27wq6> y está además en la lista de autores recomendados con bibliografía de la asignatura. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/resource/view.php?id=1680314>

Vídeos: vídeo al respecto de una de las cuestiones más discutidas en el tema del empleo público que es el del salario de los servidores públicos, algunos autores señalan que no existe un ámbito laboral en el que no haya una brecha salarial más grande como en este sector. por otro lado uno de los debates que viene hace años y que revive en el presente es el de el sueldo de los congresistas como servidores públicos en el entendido de que son ellos mismos quienes se regulan y a su vez está en el eje de la discusión la naturaleza de su función pública como congresistas, aspecto abordado por el Derecho Administrativo Laboral. A continuación verán una sesión de la comisión 1era del Senado de hace ya varios años así como una explicación de la clasificación de los servidores públicos. Disponible en:

https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2191904/mod_resource/intro/Servidores%20P%C3%BAblicos.mp4

Por otro lado otro vídeo es el de Actualización en Derecho Laboral Administrativo sobre una de las cuestiones que más está dando de qué hablar por estos días es la que tiene que ver con el nuevo sistema de nóminas paralelas pero ¿Qué cambios puede traer ésto a los Trabajadores de Estado? ¿Cómo puede repercutir sobre el Actual Sistema de la Función Pública? aquí se lo contamos

en el siguiente vídeo el abogado de juridicapp habla un poco acerca del tema y explica las reformas que podría significar esta reforma en la aplicación del derecho laboral administrativo, aquí les explicamos cómo funciona ésto, vayan a seguirlo en su canal de YT:

<https://www.youtube.com/c/Juridicapp/videos> disponible en:

https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2191906/mod_label/intro/nominas.mp4

Tabla 7

Unidad 5, Responsabilidad del Estado.

Título: Responsabilidad Administrativa
Presentación: Responsabilidad Patrimonial del Estado: Contractual y Extracontractual en el Régimen de la Responsabilidad Administrativa, disponible en: https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157&section=5
Contenido: 1 Evolución histórica. 2 Concepto y elementos de la responsabilidad administrativa. 3 Fuentes de la Responsabilidad del Estado 4 La responsabilidad del Estado en la Constitución de 1991 (Clausula General de Responsabilidad). 5 Régimen jurídico de la responsabilidad administrativa. 6 Clases de responsabilidad del Estado y de los funcionarios. 7 La reparación del daño: material, moral, fisiológico. Efectividad de la reparación.
Imágenes: Título Didáctico, y Foto para llamar la atención al tema en cuestión de un meme de la página denominada “El Mero Tenedor” en donde se hace alusión al tema del proceso administrativo para el cobro de un indemnización por daño del Estado, Disponibles mediante acceso virtual vía aula virtual UIS moddle en: https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/1906550/course/section/355697/xx.png y en https://tic.uis.edu.co/ava/pluginfile.php/2191940/mod_resource/intro/xd.jpg

Lecturas: Texto sobre Responsabilidad Patrimonial del Estado por Omisión Legislativa de la Dr Olga Cecilia González Noriega, quien es la docente del curso y es autora de varias obras en el tema de Derecho Administrativo y Derecho Constitucional, entre libros y revistas, particularmente para el tema de responsabilidad del estado tiene una amplia bibliografía desde diferentes Universidades que es posible consultar en internet. La presente obra plantea el hecho generador de la responsabilidad patrimonial del Estado de la omisión legislativa tocando temas de relevancia como el hecho de las leyes en el ámbito de la responsabilidad extracontractual del Estado de tipo patrimonial, que es el tema que se desarrolla en esta obra. Disponible en:

<https://tic.uis.edu.co/ava/mod/resource/view.php?id=1680350>

De esta forma quedarían señaladas cada una de las diferentes unidades y la forma en la que fueron planeadas, su diseño final y la manera en la que se tenía previsto su desarrollo para objeto de la práctica docente.

10. Ejecución del aula virtual de aprendizaje

En este punto de la presentación de la práctica en docencia mediante las evidencias presentadas y todo lo demás nos permitimos dar la proyección visual del cómo se desarrolló como tal el aula virtual de aprendizaje y la forma en que se empleó. Esta plataforma del moddle contenía todos los recursos que el estudiante necesitaba para complementar su proceso de aprendizaje, es por eso que en las imágenes a continuación expuestas es posible presentar cada uno de los recursos, de las actividades y de la diversidad de información que encontraba cada estudiante en el aula virtual de aprendizaje, por otro lado en la plataforma aun vigente con sus enlaces de acceso se puede constatar toda la información presentada.

En ese sentido es necesario que se haga la precisión de cómo en cada una de las unidades presentadas los estudiantes tenían la posibilidad de desarrollar proceso de aprendizaje en un primer momento individual, donde recibían información desde las lecturas, los vídeos y demás, y en un segundo momento de forma interactiva, puesto que las actividades para cada uno de ellos propuestas presentaban la forma en que cada estudiante podría participar en equipo.

Finalmente se precisa que en las imágenes de evidencia a continuación presentadas se pone de presente la cantidad de estudiantes que participaban en cada actividad virtual y en qué tiempos lo hacían, cosa que también es destacable dentro de las fotos que seguidamente se presentan.

Figura 8

Aula Virtual de Aprendizaje Bienvenida al Curso



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=0>

Figura 9

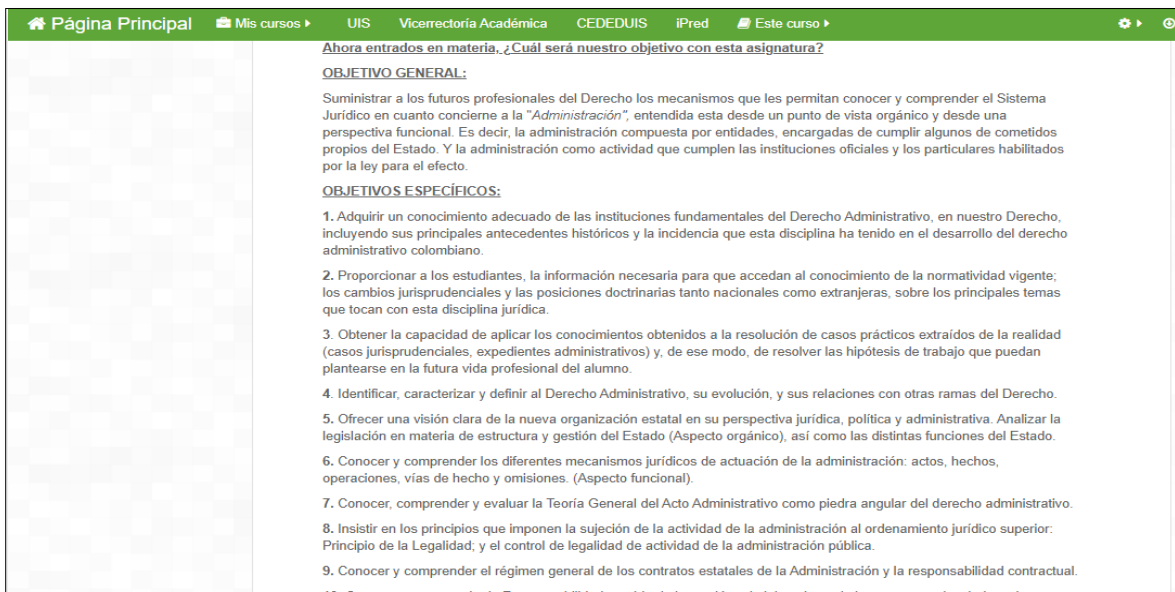
Aula Virtual de Aprendizaje Justificación y Palabras de Bienvenida de la Docente



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=0>

Figura 10

Aula Virtual de Aprendizaje, Objetivo General y Objetivos Específicos de la Asignatura



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=0>

Figura 11

Aula Virtual de Aprendizaje – Presentación de la Docente



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=0>

Figura 12

Aula Virtual de Aprendizaje unidad 1, título y contenido de la unidad



DERECHO ADMINISTRATIVO II: 2022-1-26209-D1-Presencial

BIENVENIDOS AL CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO II - ¡la mejor materia!

1 Acto Administrativo

2 Procedimiento Administrativo

3 Contratos Estatales

4 Administrativo Laboral

5 Responsabilidad Administrativa

6 Policía Administrativa

7 Servicios Públicos

8 Bienes Estatales

DESPEDIDA DEL CURSO Y BIBLIOGRAFÍA :(

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS - UNA DECISIÓN UNILATERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

EL ACTO ADMINISTRATIVO

OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Derecho Administrativo II

EN ESTA UNIDAD VEREMOS:

- 1 Origen, evolución y concepto del acto administrativo.
- 2 Elementos de existencia y elementos esenciales del Acto Administrativo
- 3 Requisitos de validez del Acto Administrativo.
- 4 El Acto administrativo y Función Administrativa.
5. Clasificación de los Actos Administrativos
6. Atributos del Acto Administrativo: Presunción de legalidad. Ejecutividad. Ejecutoriedad, Estabilidad, Impugnabilidad.
- 7 Formación de los Actos Administrativos.
- 8 Efectos de los Actos Administrativos.

*Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=1>*

Figura 13

Aula Virtual de Aprendizaje unidad 1, lectura y vídeo de la unidad



UIS Vicerectoría Académica CEDEUIS iPred Este curso

OPCIONAL: Lectura sobre la noción de Acto Administrativo

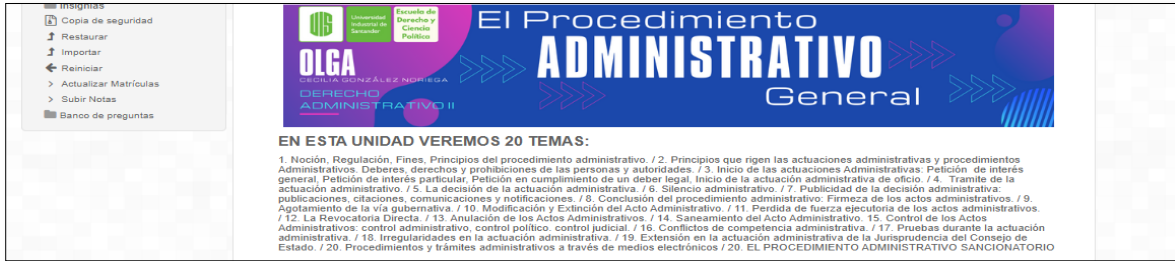
Agustín Gordillo es reconocido por ser el autor del Tratado de Derecho Administrativo y Obras Selectas, documentos indispensables para cualquier profesional del derecho, es uno de los grandes referentes del Derecho Administrativo. Es el autor de éste y otro texto que examinaremos en esta unidad y en la siguiente. [Las lecturas son opcionales] ¡Disfruten la Lectura mientras observan la cara del tratadista!

A continuación se comparte un vídeo al respecto de lo que son los Actos Administrativos que ilustra perfectamente la forma en que funcionan los mismos y la manera en que se producen, así como un básico concepto de los mismos:

*Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=1>*

Figura 14

Aula Virtual de Aprendizaje unidad 2 Título y Contenido



Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=2>

Figura 15

Virtual de Aprendizaje unidad 2 Lectura y Actividad

OPCIONAL: Lectura sobre la Noción de Procedimiento Administrativo

Después de hacer la lectura, se deberá revisar la siguiente tarea complementaria que será revisada para analizar lo aprendido en estas primeras unidades.

ACTIVIDAD: ELABORAR UN ACTO ADMINISTRATIVO De acuerdo a todo lo que se señaló en clase sobre los Actos Administrativos y sus características, organizarse EN GRUPOS DE MÁXIMO 5 PERSONAS, Se debe:

1. Escoger algún tipo de Acto según la variedad presentada por Berrocal Guerrero (en la imagen)
2. Elaborar el Acto Administrativo y Presentarlo en Documento Escrito.
3. Explicar en Exposición: I. Efectos Jurídicos que crea el Acto Administrativo para la Administración y los Administrados. II. Cuáles son los rasgos que caracterizan dicho Acto Administrativo. III. Órgano que ejerce la competencia para proferir dicho Acto Administrativo.

Clasificación de los Actos Administrativos

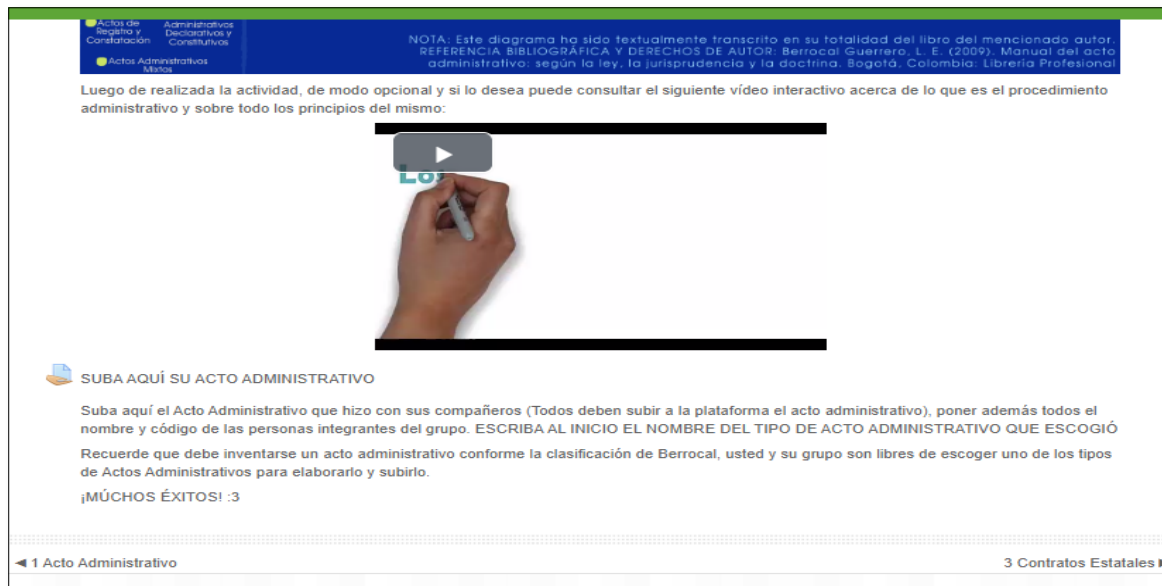
SEGÚN EL PROFESOR LUIS ENRIQUE BERROCAL GUERRERO

Clasificación Material	Según el Número de órganos que intervienen	Según el Grado de Libertad en la decisión	Según su Exteriorización	Según el orden territorial	Según su relación con los contratos	Según relación con titular competencia	Según relación con el procedimiento administrativo	Según denominación o formas tradicionales
<ul style="list-style-type: none"> Actos Administrativos generales (Regalados) Actos Administrativos Particulares (Sujetivos) Actos Administrativos de Autorización 	<ul style="list-style-type: none"> Simples Colectivos Complejos Complejo Propio Complejo Propio Circunstancial 	<ul style="list-style-type: none"> Discrecionales Regalados 	<ul style="list-style-type: none"> Expresos Escritos Verbales Electrónicos Tácitos o 	<ul style="list-style-type: none"> Nacionales Departamentales Municipales y Distritales 	<ul style="list-style-type: none"> Extrínsecos al Procedimiento de Contratación Precontractuales Contractuales Postcontractuales 	<ul style="list-style-type: none"> Delegados Desconcentrados 	<ul style="list-style-type: none"> Preparatorios De Trámite Definitivo De Ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> Decretos Resoluciones Órdenes Administrativas Acuerdos de Juntas o Consejos Ordenanzas

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=2>

Figura 16

Aula Virtual de Aprendizaje unidad 2 Vídeo y sitio para subir la actividad



Actos de Registros y Constatación

Administrativos Decisivos y Constitutivos

Actos Administrativos Mixtos

NOTA: Este diagrama ha sido textualmente transcrito en su totalidad del libro del mencionado autor. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA Y DERECHOS DE AUTOR: Berrocal Guerrero, L. E. (2009). Manual del acto administrativo: según la ley, la jurisprudencia y la doctrina. Bogotá, Colombia: Librería Profesional

Luego de realizada la actividad, de modo opcional y si lo desea puede consultar el siguiente vídeo interactivo acerca de lo que es el procedimiento administrativo y sobre todo los principios del mismo:

LO

SUBA AQUÍ SU ACTO ADMINISTRATIVO

Suba aquí el Acto Administrativo que hizo con sus compañeros (Todos deben subir a la plataforma el acto administrativo), poner además todos el nombre y código de las personas integrantes del grupo. ESCRIBA AL INICIO EL NOMBRE DEL TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE ESCOGIÓ

Recuerde que debe inventarse un acto administrativo conforme a la clasificación de Berrocal, usted y su grupo son libres de escoger uno de los tipos de Actos Administrativos para elaborarlo y subirlo.

¡MÚCHOS ÉXITOS! :3

◀ 1 Acto Administrativo

3 Contratos Estatales ▶

*Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=>*

Figura 17

Aula de Aprendizaje unidad2 Cantidad de Personas que participaron de la Actividad

SCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA ... 2022-1 2022-1-26209-D1-Presencial 2 Procedimiento Administrativo

DERECHO ADMINISTRATIVO II: 2022-1-26209-D1-Presencial

SUBA AQUÍ SU ACTO ADMINISTRATIVO Volver a: 2 Procedimiento ...

Suba aquí el Acto Administrativo que hizo con sus compañeros (Todos deben subir a la plataforma el acto administrativo), poner además todos el nombre y código de las personas integrantes del grupo.
 ESCRIBA AL INICIO EL NOMBRE DEL TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE ESCOGIÓ
 Recuerde que debe inventarse un acto administrativo conforme la clasificación de Berrocal, usted y su grupo son libres de escoger uno de los tipos de Actos Administrativos para elaborarlo y subirlo.
 ¡MÚCHOS ÉXITOS! :3

Sumario de calificaciones

Participantes	31
Enviados	0
Pendientes por calificar	0
Fecha de entrega	domingo, 22 de mayo de 2022, 22:59
Tiempo restante	Tarea pendiente
Entrega fuera de plazo	Sólo permitido para participantes que hayan obtenido una prórroga

OPCIONAL: Lectura sobre la Noción de Procedimiento Administrativo OPCIONAL: CARTILLA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1619496>

Figura 18

Aula Virtual de Aprendizaje unidad 3 título y contenido de la unidad

3 Contratos Estatales 4 Administrativo Laboral 5 Responsabilidad Administrativa 6 Policía Administrativa 7 Servicios Públicos

8 Bienes Estatales DESPEDIDA DEL CURSO Y BIBLIOGRAFÍA

RELACIONES CONTRACTUALES ESTATALES - CONTRATOS DESDE UNA PERSPECTIVA ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ESTATAL

Derecho Administrativo II
Olga Cecilia González Noriega

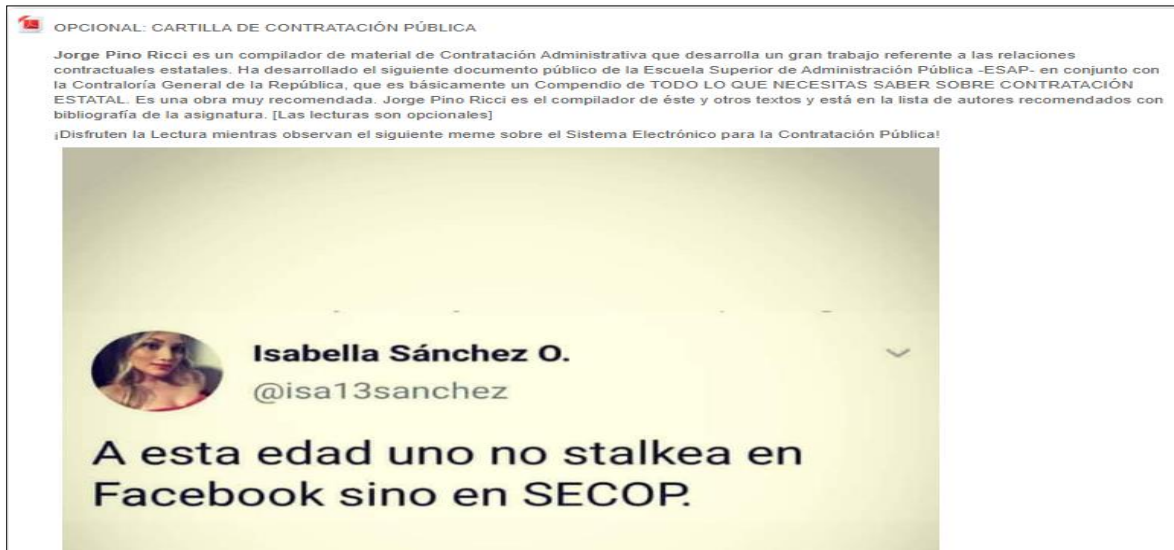
EN ESTA UNIDAD VEREMOS:

- 1 Marco Constitucional y Legal de la Contratación Estatal
- 2 El Contrato en la Ley 80 del 93. Concepto, Características, Elementos, Requisitos de Existencia y de Validez
- 3 Principios Generales que rigen la Contratación Estatal
- 4 Elementos Esenciales de los Contratos Estatales
5. Sujetos de la Contratación Estatal
6. Procesos de Selección del Contratista
- 7 Perfeccionamiento del Contrato
- 8 Garantías del Contrato Estatal
- 9 Cláusulas Excepcionales
- 10 Formación, Ejecución, Terminación y Liquidación de los Contratos Estatales
- 11 Control de la Actividad Contractual
- 12 Solución de Controversias Contractuales

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=3>

Figura 19

Aula Virtual de Aprendizaje Unidad 3 Lectura de la Unidad y Meme



*Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II.
Disponible en: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=3>*

Figura 20

Aula Virtual de Aprendizaje unidad 3 Vídeo y Actividad de la Unidad



*Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II.
Disponible en: Fuente: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=3>*

Figura 21

Aula Virtual Aprendizaje Unidad 3 cantidad de personas en la actividad

Suba aquí su parcial de contratación estatal

EXAMEN DE RELACIONES CONTRACTUALES ESTATALES

Parcial equivalente a la nota segundo corte 2022-1, Derecho Administrativo II - TEMA: DESARROLLAR ANÁLISIS COMPLETO Y RIGUROSO DEL SIGUIENTE PROCESO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA ESTATAL PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II

SIGA ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

La evaluación se hará en grupos de a dos personas para ser desarrollado durante el tiempo de clase. (Tiempo Máximo de 2 hrs.). EL PARCIAL ENVIADO FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO EMPEZARÁ A DESCONTAR 0,5 POR CADA HORA DE RETRASO. Una vez terminen la evaluación, las respuestas junto con los documentos de donde tomaron la información, los pondrán en un archivo pdf y lo subirán al presente módulo

EXAMEN DE RELACIONES CONTRACTUALES ESTATALES - ¡BUENA SUERTE!

Sumario de calificaciones

Participantes	31
Enviados	0
Pendientes por calificar	0
Fecha de entrega	viernes, 26 de agosto de 2022, 00:00

Volver a 3 Contratos Est.

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: Fuente: <https://tic.uis.edu.co/ava/mod/assign/view.php?id=1654629>

Figura 22

Aula Virtual de Aprendizaje unidad 4 Derecho Administrativo Laboral Título y Contenido de la Unidad

DERECHO ADMINISTRATIVO II: 2022-1-20209-DI-FEBRERO

BIENVENIDOS AL CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO II (la mejor materia) / 1 Acto Administrativo / 2 Procedimiento Administrativo

3 Contratos Estatales / 4 Bienes Estatales / 5 Responsabilidad Administrativa / 6 Policía Administrativa / 7 Servicios Públicos

8 DESPEDIDA DEL CURSO Y BIBLIOGRAFÍA

DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO: EL SISTEMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO DEL TRABAJO

EL SISTEMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TRABAJADORES DEL ESTADO

OLGA CECILIA GONZÁLEZ HORREGA, DERECHO ADMINISTRATIVO II

EN ESTA UNIDAD VEREMOS 16 TEMAS:

1. Introducción a la Función Pública / 2. Los Criterios Básicos Característicos de la Función Pública / 3. Principios Constitucionales y Legales de la Función Pública / 4. EL EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO / 5. Clasificación de los Servidores Públicos / 6. Forma de Vinculación a la Administración Pública / 7. Planta de Personal / 8. El Salario en el Sector Público / 9. Régimen Prestacional / 10. Régimen de Ingreso a la Administración Pública / 11. Carrera Administrativa / 12. Situaciones Administrativas / 13. Responsabilidad de Prestacional / 14. Causales de Exceso de la Función Pública / 15. La Función Pública en el Orden Territorial / 16. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN

OPCIONAL: Capítulo sobre la Función Pública del libro de Santofimio

Jaime Orlando Santofimio es una autoridad en el Derecho Administrativo en el País, tiene PhD en Derecho de la Universidad Carlos III, y es una de las figuras más destacadas de la Cámara de Comercio de Bogotá en lo que respecta a Litigios con el Estado. La obra que tienen en sus manos es básicamente un breve texto donde el autor hace un acercamiento al DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL. Es una obra muy recomendada.

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: Fuente: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=4>

Figura 23

Aula Virtual de Aprendizaje Unidad 4 Lectura e imagen de Santofimio



*Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II.
Disponible en: Fuente: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=4>*

Figura 24

Aula Virtual de Aprendizaje unidad 4. Vídeos de la Unidad y Actualización en Derecho Laboral Administrativo



ACTUALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO

Una de las cuestiones que más está dando de qué hablar por estos días es la que tiene que ver con EL NUEVO SISTEMA DE NÓMINAS PARALELAS pero ¿Qué cambios puede traer ésto a los Trabajadores de Estado? ¿Cómo puede repercutir sobre el Actual Sistema de la Función Pública? **AQUÍ SE LO CONTAMOS**

EN EL SIGUIENTE VÍDEO ELABOGADO de juridicapp habla un poco acerca del tema y explica las reformas que podría significar esta reforma en la aplicación del derecho laboral administrativo, aquí les explicamos cómo funciona ésto, vayan a seguirlo en su canal de YT: <https://www.youtube.com/c/Judicapp/videos>

¿Nóminas paralelas de las entidades públicas?

*Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II.
Disponible en: Fuente: <https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=4>*

Figura 25

Aula Virtual de Aprendizaje Unidad 5, Responsabilidad del Estado. Título y Contenido de la Unidad

DERECHO ADMINISTRATIVO II: 2022-1-26209-D1-Presencial

BIENVENIDOS AL CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO II - ¡la mejor materia!

1 Acto Administrativo 2 Procedimiento Administrativo 3 Contratos Estatales

4 Administrativo Laboral 5 Responsabilidad Administrativa 6 Policía Administrativa 7 Servicios Públicos 8 Bienes Estatales

DESPEDIDA DEL CURSO Y BIBLIOGRAFÍA

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO: CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL EN EL RÉGIMEN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

DERECHO ADMINISTRATIVO II - Olga Cecilia González Noriega

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL

CUANDO EL ESTADO ES EL RESPONSABLE

LOS 7 TEMAS DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN:

- 1 Evolución histórica.
- 2 Concepto y elementos de la responsabilidad administrativa.
- 3 Fuentes de la Responsabilidad del Estado
- 4 La responsabilidad del Estado en la Constitución de 1991 (Clausula General de Responsabilidad).
- 5 Régimen jurídico de la responsabilidad administrativa.
- 6 Clases de responsabilidad del Estado y de los funcionarios.
- 7 La reparación del daño: material, moral, fisiológico. Efectividad de la reparación.

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: Fuente:

https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=5

Figura 26

Aula Virtual de Aprendizaje unidad 5 Lectura de la Unidad y Meme para llamar la atención

OPCIONAL: Respo Patrimonial del estado por Omisión Legislativa - DE OLGA CECILIA GONZÁLEZ

Olga Cecilia González Noriega es la docente del curso y es autora de varias obras en el tema de Derecho Administrativo y Derecho Constitucional, entre libros y revistas, particularmente para el tema de RESPONSABILIDAD DEL ESTADO tiene una amplia bibliografía desde diferentes Universidades que es posible consultar en internet. La presente obra plantea el hecho generador de la responsabilidad patrimonial del Estado de la OMISIÓN LEGISLATIVA tocando temas de relevancia como EL HECHO DE LAS LEYES en el ámbito de la responsabilidad extracontractual del Estado de tipo patrimonial, que es el tema que se desarrolla en esta obra. [Una vez más se recuerda que las lecturas son complementarias y opcionales]

¡Disfrute la lectura mientras observa el siguiente meme que es una realidad para varios de los grandes administrativistas del país!

— **Un proceso administrativo fácilmente podría durar unos quince años.**
 — **¿Y mientras tanto, profe?**
 — **Toca ponerse a dar clase.**

Profesor de Administrativo, 10:56 a.m.

@elmeroTenedor

EL MERCADO TENEOR

Por otro lado vale la pena destacar que uno de los temas de mayor relevancia en el aspecto de responsabilidad del Estado es el que tiene que ver con las acciones emprendidas por los agentes estatales en lo que respecta a la fuerza pública, en ese caso se agrega un video donde se amplía un poco más el tema de Responsabilidad del Estado, desde una sentencia, por un lado, y desde un caso de RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR UN CASO DE LAS LLAMADAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, ambos casos de Responsabilidad Patrimonial

Víctimas del Estado Colombiano ¿Quién Responde? TÍTULOS DE IMPUTACIÓN Y RÉGIMENES DE RESPONSABILIDAD

Fuente: Universidad Industrial de Santander – Aula Virtual de Derecho administrativo II. Disponible en: Fuente: https://tic.uis.edu.co/ava/course/view.php?id=44157§ion=5

11. Actividades Prácticas en el Aula Presencial de Clase

Las Actividades que se desarrollaron en el marco del salón de clase corresponden a una serie de dinámicas que se dieron en el marco del salón de clase en diferentes ocasiones a modo de actividades complementarias de las cuales podemos mencionar varias, empezando desde la presentación, hasta últimas actividades evaluativas del semestre, todas estas actividades que se dieron durante el transcurso del semestre, por lo que a continuación se comentan las principales actividades prácticas que se desarrollaron durante el semestre.

La primera de ellas correspondió a la presentación con los estudiantes, a inicios del semestre acudí por convocatoria de la docente del área a dos encuentros con ambos grupos de Derecho Administrativo II cohorte 2022-1, en ambos grupos en esta primera actividad me reuní con los estudiantes en presencia de la profesora y me presenté como estudiante practicante, presenté los objetivos a los cuales aspiraba la práctica en docencia y manifesté la relevancia que tendría particularmente en ese semestre el aula virtual de aprendizaje.

Una segunda actividad se desarrolló con los estudiantes de ambos grupos en la cual el objetivo principal en el marco de 15 minutos de las dos horas de clase, fue explicarles el contenido y la forma de uso del Aula Virtual de Aprendizaje Moddle, en donde se les mostró a los estudiantes cada uno de los puntos esenciales de la plataforma y se les dio la oportunidad de que vieran cómo se accedía a cada uno de ellos.

Una tercera actividad de acompañamiento presencial dentro de la práctica docente consistió en la repartición de temas con respecto a los diferentes tipos de actos administrativos que pueden haber y lo que debieron hacer los estudiantes es reunirse en grupos de máximo cuatro (4) personas en los cuales debieron escoger cada grupo un acto administrativo diferente y con esto desarrollarlo escribiéndolo, identificando sus principales partes y pasando a exponer, donde yo como estudiante practicante en conjunto con la Dra Olga Cecilia debíamos calificar y puntuar cada uno de los grupos en el transcurso de la clase.

Una cuarta actividad presencial que se desarrolló fue la que consistía en la explicación del cómo funcionaba el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en esta clase se requirió la explicación de parte del practicante de la forma en que debe una persona inscribirse en este sistema electrónico, la manera en que debe ser usado, y los diferentes motores de búsqueda que tiene, en esta actividad que se dio como una explicación de mi parte dentro del tiempo de clase se recogieron alrededor de 30 minutos de las dos horas de clase en ambos grupos.

Seguidamente una quinta actividad presencial en el marco de la clase fue la que consistió en el desarrollo grupal en donde cada grupo de estudiantes, de alrededor de 4, debían recibir el tipo de contrato estatal que se les asignara y desarrollar la búsqueda de forma práctica en el SECOP, esta actividad se desarrolló en presencia de la docente del curso y yo como estudiante practicante, quienes resolvíamos las dudas que los estudiantes tuvieran sobre el ejercicio práctico.

Finalmente una última actividad práctica de manera presencial que se dio en el entorno de la clase fue la referida a una actividad lúdica y dinámica que consistía en que los estudiantes agrupados en tres grandes sectores dentro del salón con velocidad y trabajando en equipo tomaran diferentes frases, leyes y momentos del proceso contractual y los ubicaran correctamente pegándolos en el tablero en la zona a la que correspondieran según dichos momentos y leyes del proceso contractual estuvieran en una etapa precontractual, post contractual y contractual. Esta fue una actividad de juego que le dio a los estudiantes la oportunidad de desarrollar destrezas, velocidad y trabajar juntos.

12. Conclusiones.

En síntesis y al finalizar esta práctica es posible llegar a varias conclusiones.

La primera de ellas es que el modelo de enseñanza del Derecho en la UIS se encuentra, gracias al desarrollo de la presente práctica docente, en la Asignatura de Derecho Administrativo II, en un proceso de un modelo pedagógico tradicional y cerrado, hacia un proceso pedagógico muy abierto y cada vez más dinámico. En ese sentido es posible afirmar por otro lado a modo de conclusión que no es estática la enseñanza del Derecho con respecto al empleo de las TICS en lo que a la asignatura objeto del presente trabajo se refiere. Por el contrario manifiesta constantes cambios en la metodología que son siempre para mejora, lo que implica un cambio constante en la forma en la que se enseña y en la que se emplea la tecnología.

Por otro lado se puede decir que con esta práctica al respecto de la asignatura de Derecho Administrativo II en este claustro universitario es de gran relevancia el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones para la enseñanza, eso se demostró con esta práctica, puesto que es justamente este recurso el que permite implementar las transformaciones positivas en el modelo pedagógico cada vez ajustado más a la modernidad.

13. Recomendaciones

Se recomienda el correcto uso del aula virtual. En el transcurso de esta práctica se logró confirmar que en efecto, al menos para el caso de la materia en cuestión, no basta con proyectar diapositivas en clase, o que exista un televisor en cada salón, sino que en efecto las TICS deben ser correctamente empeladas y desarrolladas de manera dinámica con los y las estudiantes, y que en la medida en que se implemente cada vez más su uso de forma correcta mejores serán los resultados en cuanto a competencias y formación académica adquiridos.

Asimismo el uso reiterativo del aula virtual de aprendizaje de la mano con herramientas tecnológicas que estén ligadas directamente al estudio de la ciencia jurídica como el uso de la página de la rama judicial, o continuar afianzando y profundizando el uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública de manera tal que presente una cercanía práctica con el estudiante, cosa que complementará todavía más su proceso de formación.

Que sea fácilmente consultable por los futuros estudiantes el Aula Virtual de Aprendizaje creada, pues eso permite que afianzan su proceso de formación académica mediante el acceso a este compendio de recursos y material académico.

Referencias Bibliográficas

Avila Silva, J. M. . (2021). La enseñanza del derecho a través de las tecnologías de la información y la comunicación en la globalización. *Advocatus*, 19(37).

Berrocal Guerrero, Luis Enrique. *Manual del Acto Administrativo*. Librería Ediciones del Profesional Ltda. 2016

Carrasco Macías, María José; Corea García, Ramón Ignacio; Guzmán Francisco, María Dolores (2001). "Claves didácticas y organizativas para la integración de las nuevas tecnologías en los contextos educativos". *Comunicación y Pedagogía*. Núm. 174, págs. 23 y 24

Castro, E. (2015). Perspectivas de la enseñanza clínica del derecho en Colombia. *Opinión Jurídica*, 3(5). En línea, disponible en:

<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/1331/1321>

Castro, É. (2014). La enseñanza clínica: un paso hacia la calidad. *Opinión Jurídica*, 5(9). En línea, disponible en:

<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/847/795>

Colombia. Ley 2213 del 2022. *“por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones”* 13 de Junio del 2022. Diario Oficial No. 52.064

Constitución Política de Colombia. Legis. Bogotá. 2012

Delgado, Ana M.^a; Olivares, Rafael (2003). Enseñanza del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación [artículo en línea]. UOC. [Fecha de consulta: 02/agosto/2022].

Forero, W. (2009). Aprendizaje combinado y transferencia al Sistema Penal Acusatorio en Colombia. *Studiositas*, 4(2): 7-22. En línea, disponible en:

https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/545/1/Stud_4-2_A01_forero_sossa.pdf

González , O. (2016). la omisión legislativa como hecho generador de la responsabilidad patrimonial del estado. *revista verba iuris*, 11(35), PP. 41-63

González, O. (2012). Responsabilidad Extracontractual del Estado. Una Aproximación desde la Teoría de la Responsabilidad de los Clásicos a su Carácter de Disciplina Autónoma del Derecho. *Revista UIS Humanidades*. Vol. 40, No. 1. Enero-Junio de 2012, pp. 147-171

Gómez, G. (2008). La pedagogía tradicional en las facultades de Derecho en Colombia. *Revista Via Iuris*, (5), p. 106

Gordillo, Agustín. *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomos I y II. 1° Edición Colombiana. Biblioteca

Grisales, W. (2004). *Sobre la enseñanza del derecho*. BONA FIDES Reflexiones Sabáticas. Corp. Univ. Remington

Hernández, R.; Fernández, C.; Lucio, P. (Ed. IV). (2000). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México, México: McGrawHill (p. 53)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2016). *Revisión de políticas nacionales de educación: la educación en Colombia*. Recuperado de:

<https://n9.cl/jamp>

Mendieta, D. (2004). El sabor agridulce de enseñar derecho constitucional en Colombia. *Revista BONA FIDES Reflexiones Sabatinas*

Molina, C. (2008). Fundamentos teóricos y metodológicos del Método Clínico de enseñanza del derecho. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 38 (108), 187-213.

Pino Ricci, Jorge, "Régimen de Contratación Estatal", 2° Edición, Universidad Externado de Colombia.

Penagos, Gustavo. El Daño Antijurídico. Doctrina y Ley. Bogotá. 1997

Penagos Gustavo. El Acto Administrativo. Tomo I Parte General y Tomo II El Acto Administrativo", 6° Edición, Ediciones Librería El Profesional.

Ramírez, H. (2008). Derecho y ética: convergencias para la formación jurídica. *Díkaion*, 22 (17), 49-69.

Rico Puerta, Luis Alonso. Teoría General y práctica de la contratación estatal. Leyer, 2015.

Rico Puerta, Luís Alonso. Teoría General y Practica de la Contratación estatal. 5° Edición. Editorial Leyer. 2007. Bogota

Santofimio Gamboa, Jaime Orlando Tratado de Derecho Administrativo. Tomos I y III Universidad Externado de Colombia. 2003

Tamayo, T.L. (2018). La enseñanza y el aprendizaje del derecho en Colombia, un estado del arte (Tesis de Especialización en Pedagogía). Universidad Pedagógica Nacional, Disponible en: <http://www.uoc.edu/dt/20310/index.html>

Tejada Fernández, José (2001). "El formador ante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: nuevos roles y competencias profesionales". *Revista Candidus*. Núm. 14, pág. 2 (disponible en <http://www.quadernsdigitals.net>).

UIS (2021) Acuerdo 233 del 2021 Consejo Académico.

UIS (2022) Acuerdo 162 del 2022 Consejo Académico.

Vizmanos, B.; Bernal, M.; López, P.; Olivares, Iris.; Valdés, F. (2009). Guía para elaborar un anteproyecto de investigación. *Revista de Educación y Desarrollo*. Volumen(11), p. 39-46